

INTERPRETACIÓN FONEMÁTICA DE LAS GRAFÍAS MEDIEVALES

PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
Universidad de Alcalá

Quiero agradecer a los directores del Congreso que hayan pensado en mí para presentar un estado de la cuestión sobre la “Interpretación fonemática de las grafías medievales”*. No sé si estaré a la altura de la confianza, pues no resulta fácil aunar los conocimientos necesarios para esta tarea. Diré sin preámbulo que es ésta la cuestión central de los estudios de fonética histórica, y por esto mismo de las cuestiones más difíciles, si no la que más, que se le presentan al historiador de la lengua. De aquí que el término “interpretación” que me fue propuesto para el título de esta conferencia sea apropiado, al menos como punto de partida. Desde luego, la palabra “interpretar” sugiere que son posibles varias soluciones... y en muchos casos no será posible llegar a certezas incontestables¹.

Por esta complejidad misma del asunto planteado (además de por razones de tiempo) no voy a presentar aquí un estado de la cuestión no ya completo sino ni siquiera amplio, con la referencia crítica, en su caso, a los distintos estudios, o, al menos a las aportaciones principales. Más bien ustedes tendrán que conformarse casi con un estado personal de la cuestión..., es decir, cómo veo yo la relación entre grafía y fonética y cuáles son las posibles salidas a algunas de las “aporías” que se plantean. Naturalmente, siendo este un congreso sobre la Historia de la lengua española, el castellano medieval será el objeto de mis observaciones (y eventualmente los dialectos centrales); es claro que es éste un problema que presenta perfiles específicos en cada lengua, pero que, al mismo

*Este trabajo se ha llevado a cabo con financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Proyecto BFF2001-1041)

¹ No niega esto carácter científico al que acaso es el problema que de todos los que plantea la historia de la lengua obliga a una indagación empírica más exhaustiva. Muchas veces la ciencia consiste en poner en entredicho ideas tenidas por incontestables; otras, en fundamentar nuevas interpretaciones. La necesidad de partir de datos sólidos queda siempre salvaguardada.

tiempo, trasciende las diferencias entre ellas; idealmente, habría que plantearlo en su marco románico².

1. NATURALEZA DEL PROBLEMA

Para intentar acotar el problema habrá que preguntarse, en primer lugar, si éste es de naturaleza teórica, que puede resolverse de acuerdo con principios generales, o empírico y particular. Si es de naturaleza teórica entonces habrá que buscar las líneas maestras de la articulación entre grafía y fonética; y el asunto en cuestión sería más o menos éste: ¿cómo se representan los fonemas en un sistema románico, o en los diferentes sistemas gráficos asociados a cada lengua romance?³ O, bien, si es un problema fundamentalmente práctico, habrá que dirimirlo en la esfera concreta del texto, de las diferentes clases de textos y en cada texto en particular. En definitiva, ¿estamos, ante una cuestión lingüística o ante una cuestión filológica? Creo que lo uno y lo otro, pues, justamente, los avances en el asunto que nos ocupa han venido de dos campos: por un lado, del mejor planteamiento del problema general de la relación entre lengua hablada y lengua escrita, y, por otro, del mejor conocimiento de la historia de los textos. Lingüística y filología han cooperado así al esclarecimiento de un problema central de la fonética histórica, y esta imbricación constituye, a mi modo de ver, el pilar metodológico necesario para la renovación de nuestros estudios.

Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de “interpretación fonemática”? ¿Qué clase de relación hay entre grafía, de una parte, y fonética y fonología de otra? Habrá que señalar como punto de partida que grafía y fonética tienen distinta naturaleza. Una es de naturaleza textual, *in presentia*; la otra es virtual, *ib absentia*. Por esto mismo, nuestra disciplina, ha tenido que hacer de la necesidad virtud. A nadie que pretendiera describir la variedad fonética del español actual se le ocurriría intentar deducirla de los textos escritos. Si acaso, acudiría a los textos para corroborar la extensión de determinados usos en la escala social y su proyección sobre la práctica de la escritura, pero, como es lógico haría encuestas directas para dar cuenta de la norma y el uso. Ahora bien, sólo desde hace poco más de un siglo contamos con registros de

² Véanse, por ejemplo, los trabajos recogidos en Selig, Maria, Barbara Frank y Jörg Hartmann, eds., *Le passage à l'écrit des langues romanes*, G. Narr, Tübinga, 1993.

³ Como señala Carmen Pensado, el punto de vista de lógico consistiría en partir de las grafías, que son la referencia segura, para deducir de ellas los valores fonéticos (“Sobre los límites de la mala ortografía en romance. ¿Por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* del todo?”, en Blecua, José Manuel, Juan Gutiérrez y Lidia Sala, eds., *Estudios de Grafemática en el dominio hispano*, Ediciones Universidad de Salamanca - Instituto Caro y Cuervo, Salamanca, 1998, págs. 225-242). Ciertamente que la grafía es lo inmediato, pero su articulación, la constitución del “sistema gráfico” de un texto, es, como se verá aquí, menos evidente de lo que parece a primera vista.

voz⁴. La única realidad que se presenta de manera inmediata al estudio de la lengua medieval es el manuscrito (y, para un limitado espacio de tiempo, el impreso), mientras que el uso oral que se esconde detrás de la escritura es, para nosotros, necesariamente el resultado de una reconstrucción⁵. Y esta carencia obliga a forjar una metodología filológico-lingüística lo más afinada posible que permita hacer deducciones fiables a partir de las grafías.

Pero hablaba del correlato fonético (y fonológico) de las grafías medievales como un espacio virtual. Y digo “virtual”, quizá abusando de una metáfora ya demasiado manida, porque por “correlato fónico” de las grafías podemos entender varias cosas:

- a) El sistema fonológico de la lengua en que el texto está escrito.
- b) La pronunciación individual de quien escribe, que subyace, digamos, al texto escrito concreto con el que nos las habemos (aunque luego habrá que precisar qué quiere decir “escribir un texto”).
- c) La lectura que de éste se haría (téngase en cuenta que podía hacerse quizá en otro espacio geográfico, o tiempo después).
- d) Y, en un plano más general, podemos agrupar estas cuestiones parciales en la pregunta básica y general: ¿qué nos dicen las grafías medievales acerca de la pronunciación?

Y aquí podremos contestar que más allá de la comparación con el estado actual de la lengua y el contraste con las variedades lingüísticas vecinas, ningún otro método resulta tan esclarecedor como el examen de los testimonios manuscritos e impresos; ahora bien, de entre las múltiples respuestas que pueden obtener casi ninguna alcanza la certeza absoluta, al menos acerca de las cuestiones problemáticas⁶. Porque, adelantándome casi a la conclusión, en pocos campos de la Historia de la lengua y de la Gramática histórica se ha hecho más luz que en éste, pues se ha pasado de una visión que algunos han calificado de ingenua a otra más consciente de las dificultades, pero, si no me equivoco, estos avances evidentes en el planteamiento del problema no siempre se han tra-

⁴Los primeros registros de la voz hablada en Francia datan de 1877; en 1889 se crea el primer laboratorio de fonética experimental de Francia y se inician los llamados “Archivos de la palabra” (cf. Picoche, Jacqueline y Christiane Marchello-Nizia, *Histoire de la langue française*, Nathan, París, 1998, 5ª ed.).

⁵Entiendo aquí “reconstrucción” no en el sentido decimonónico de establecimiento por comparación entre lenguas del sistema fónico primitivo de las mismas, sino como formulación de hipótesis satisfactorias sobre los avatares históricos de una variedad lingüística, para lo cual resulta esencial entender el sentido de la variación geográfica y social de esa variedad. La exigencia de descripción detallada de los usos gráficos (si es posible, en textos de diferente tipo), es para ello fundamental.

⁶Por recordar sólo algunas, la cronología y geografía de fenómenos como la reducción de *-iello*, la vocalización de la implósiva en palabras como *cibdad*, el paso de F- a aspirada y la pérdida de ésta, la igualación entre *b* y *v*, el proceso evolutivo de las sibilantes, la desaparición de la consonante final de *sant* o *grand*.

ducido en una resolución satisfactoria de las cuestiones concretas que preocupan a los estudiosos⁷.

2. RELACIÓN ENTRE LENGUA HABLADA Y LENGUA ESCRITA

El marco en el que hay que plantear el asunto aquí considerado no es otro que el de la relación entre lengua hablada y lengua escrita. Cosa es sabida que el estructuralismo de Saussure, al señalar la prioridad del estudio sincrónico de la lengua sobre el diacrónico, relegó a un segundo plano el examen de la lengua escrita. La lengua escrita se veía así como un sistema secundario, mera transcripción de la lengua hablada, y es que se había tomado conciencia de la riqueza semántica y comunicativa que daban a la lengua hablada los componentes de naturaleza fónica como la entonación, de los que en los textos escritos la puntuación se ve como torpe remedo. Como en tantos otros casos, esta postura era una reacción contra un modo de hacer lingüística basado de manera prácticamente exclusiva en los textos escritos⁸.

Hizo falta que el llamado círculo de Praga precisara la compleja relación entre lengua hablada y que autores como Jakobson destacaran la autonomía, siempre relativa, de la lengua escrita respecto de la hablada, dentro de una amplia perspectiva que incluía la estilística, y que, de esta manera, fundamentaba en unos sólidos conceptos lingüísticos el estudio de la lengua literaria. Se inauguraba así una serie de estudios inmanentes sobre la lengua escrita, que se veía en sus rasgos específicos, y no como mero trasunto de la hablada; la lengua escrita se convertía así ella misma en objeto de estudio más allá de su valor para alcanzar deducciones sobre la realidad oral de épocas pasadas. Ello abocaría a la fundamentación científica de esas relaciones con conceptos claramente perfilados ahora, como el de fonema y grafema, por más que, como se dirá luego, no siempre puedan aplicarse sin fisuras en la descripción de los procesos evolutivos las lenguas⁹.

Tiempo después, los profesores Peter Koch y Wulf Oesterreicher han matizado algunos conceptos básicos acerca de la génesis de los textos¹⁰.

⁷ En las últimas décadas, muchas de las certezas de Menéndez Pidal han sido puestas en duda, pero no siempre han sido reemplazadas por explicaciones alternativas satisfactorias. Baste recordar las palabras de Carmen Pensado: "En resumen, ¿qué eran y cómo se leían el latín medieval y el romance? Porque el estado de confusión es general es por lo que incluso las minucias han de quedar claras. La única posibilidad que no cabe es dar por zanjada la cuestión" (art. cit., pág. 239).

⁸ Saussure, Ferdinand de, *Cours de linguistique générale*, ed. crítica de Tullio de Mauro, Payot, París, 1975 (Trad. esp.: *Curso de lingüística general*, Alianza, Madrid).

⁹ Jakobson, Roman, "Principes de phonologie historique", apéndice a los *Principes de phonologie historique*, de Trubetzkoy, Nicolai Sergeevic, Klincksieck, París, 1949. Véanse también Jakobson, Roman, *Ensayos de lingüística general*, Seix Barral, Barcelona-Caracas-México, 1981. Jakobson, Roman y Morris Halle, *Fundamentos del lenguaje*, Ayuso, Madrid, 1974.

¹⁰ Koch, Peter y Wulf Oesterreicher, *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tubinga, 1990.

Koch y Oesterreicher han llegado a señalar que la distinción escrito/oral dicha de un texto es previa a las conocidas dicotomías saussureanas lengua/habla y sincronía/diacronía. Para estos autores, la relación entre escritura y oralidad se articula en torno a un doble binomio: a) concepción oral: a1) realización oral y a2) realización escrita; b) concepción escrita: b1) realización escrita y b2) realización oral. La varia proporción de oralidad y “escrituralidad” en la concepción del escrito permite dar cuenta de la vasta tipología textual que desde hace tiempo habían rastreado los romanistas (cf. el conocido ensayo de Zumthor 1983¹¹).

Que ambos planos, el oral y el escrito, no pueden siempre reducirse uno al otro es algo que la escriptología (o, quizá mejor, *escripología*) se ha encargado de demostrar sobre bases científicas¹². Justamente, para la Edad Media, y aun después, se ha destacado la fuerte presión de la lengua hablada en la conformación del texto literario, de acuerdo con lo Peter Koch llamó “oralidad elaborada”¹³.

En suma, hoy estamos lejos de la consideración de la lengua escrita como mero trasunto de la hablada según la consideraba Saussure. Trabajos recientes como los de Blanche-Benveniste han llevado a destacar esta autonomía de la lengua escrita, y ello se nota en la percepción nueva de algunas de sus características tal vez no evidentes. Blanche-Benveniste ejemplifica una de ellas con una frase graciosa de una redacción infantil: “el retrato de mi papá tiene el pelo calvo”¹⁴, frase que se justifica no porque los niños atribuyan a una foto características de la realidad, sino por el modo en que en un sistema de escritura “primitivo” se presentaría un segmento oral repetido. Es decir, “El retrato de mi papá tiene el pelo calvo” corresponde en la expresión oral a “El retrato de mi papá. Mi papá tiene el pelo calvo”. La haplografía es, pues, uno rasgo que tiene base psicológica, y no será de extrañar que aparezca con

¹¹Zumthor, Paul, *Introduction à la poésie orale*, Seuil, París, 1983. Echamos de menos en esta obra de Zumthor, por lo demás valiosísima, un fundamento lingüístico desde el que abordar el estudio de la relación entre escritura y oralidad. En los últimos años se han investigado sobre todo las consecuencias que para la organización del discurso y la sintaxis tiene la tipología textual (cf. Kabatek, Johannes “¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales?”, en Jacob, Daniel y Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical-pragmática histórica-metodología*, Vervuert-Iberoamericana, Madrid-Frankfurt, 2001, págs. 97-132).

¹²Suele considerarse fundacional de la esta disciplina el artículo de Goebel, Hans, “Qu'est-ce que la scriptologie?”, en *Medioevo Romanzo*, II, 1975, págs. 3-43. Antecedente es la obra clásica de Remacle, M. Louis, *Le problème de l'ancien wallon*, Faculté de Philosophie et Lettres, Lieja, 1948, donde plantea de manera rigurosa, aunque haya sido objeto de críticas, la relación entre lengua hablada y lengua escrita.

¹³“Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes”, en Selig, Maria, Barbara Frank y Jörg Hartmann, eds., *Le passage à l'écrit des langues romanes*, op. cit., págs. 39-82.

¹⁴Blanche-Benveniste, Claire, *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, Gedisa, Barcelona, 1998, pág. 163 (el texto, originalmente, en francés, escrito por un chaval de 7 años: “le portrait de mon papa a les cheveux chauves”).

particulares desarrollos en los textos romances tempranos. Pienso en la explicación de González Ollé sobre los supuestos verbos terminados en *-nt* del *Poema de Mio Cid*. En realidad *puedent* no es muestra de una fase temprana en la que se conservaba la terminación latina del verbo; *puedent* no es otra cosa que “pueden ent” (o sea, ‘pueden ende’)¹⁵.

El planteamiento científico de la relación entre lengua hablada y lengua escrita al que se ha llegado en las últimas décadas ha obligado a considerar el problema de la correspondencia entre unidades de la una y de la otra, conceptualizadas éstas bajo las formas de grafema y fonema. Como se sabe, el primero, el grafema, es posterior al de fonema, y se ha forjado sobre éste mismo. Hay quien se preguntó ya hace años, y no sin motivos, si no se trataba de un falso paralelo. Y digo esto porque, aunque el concepto de fonema resulta a todos evidente y forma parte de los principios sobre los que se asienta la investigación sobre el nivel fónico de las lenguas, su aplicación a la descripción de la realidad fónica de épocas pasadas en distintos espacios geográficos es más difícil de lo habitualmente se nos quiere hacer creer. Meter toda la compleja realidad fónica del castellano medieval en un mismo saco, el de un supuesto sistema ortográfico y fonológico “alfonsí”, no resulta justificado para todos. Y ya manifestó sus reservas E. Scoles en los años sesenta acerca de la habitual idea de que hubiera una verdadera oposición fonología sonoridad/sordez dentro de cada una de las tres parejas de sibilantes¹⁶.

Por otra parte, describir un sistema gráfico y dar, sin más, una lista de grafemas válida para el castellano de la Edad Media resulta una simplificación que está bien lejos de la complejidad de la manuscritura antigua, pues ni siquiera resulta evidente qué elementos han de integrar la lista de los grafemas representados en un texto concreto, ni cabe hablar de una única nómina de grafemas para toda la Edad Media. Nosotros estamos acostumbrados a diferenciar entre “u” y “uve”, pero esto no es tan claro para la manuscritura medieval, cuando las formas redondeada y angular de ¿una misma letra? representaban tanto el valor vocálico como el consonántico, bien que no de manera igual en los diferentes contextos¹⁷.

Ejemplo paradigmático de la dificultad que tiene el solo inventariado de los grafemas es el caso de la *ǰ* “alta”. En la escritura cursiva del XIV al XVI la *i* adopta una forma prolongada hacia arriba para el valor con-

¹⁵ González Ollé, Fernando, “Cuestiones cidianas: 1. La falsa terminación -NT de algunas terceras personas de plural y otros puntos de morfología verbal. -2. *Casadas* ‘servidoras’”, en *Actas del Congreso Internacional. El Cid. Poema e Historia*, Ayuntamiento de Burgos, Burgos, 2000, págs. 129-150.

¹⁶ Scoles, Emma, “Criteri ortografici nelle edizioni critiche di testi castigliani e teorie grafematische”, en *Studi di Letteratura Spagnola*, 3, 1966, págs. 1-16.

¹⁷ Los motivos de la opción por la forma angular o rodeada son fundamentalmente de índole paleográfica, y es la cursiva la que favorece el empleo de la forma angular, sobre todo en inicio de palabra, por lo que, como en el caso de la *h*- no etimológica, puede considerarse, al menos en parte, justificada por su empleo como elemento para discernir palabras.

sonántico, mientras que para la vocal se emplea una *j* “larga”, prolongada sólo hacia abajo. ¿Estamos ante dos grafemas o son solo dos formas del mismo grafema? En realidad, *j* larga debe considerarse, de acuerdo con su función, es decir, con sus valores fónicos, un alógrafo de *i*, mientras que la forma larga (*j*) parece constituir más bien un grafema diferente¹⁸. Otra pregunta: la llamada *s* “sigma” ¿es un grafema por sí o sólo una variante de *s*? Pero en este caso, ¿por qué llegó a emplearse por *z* en textos en los que puede suponerse distinción entre sibilantes alveolares y dentales?

Sobre el paralelo de la distinción fonéma / alófono se creó el concepto de alógrafo al lado del de grafema. Pero hay que reconocer que el andamiaje teórico de la segunda distinción es menos sólido que el de la primera. Y no todos los autores han entendido el concepto de alógrafo de la misma manera. Unos por alógrafo entienden variantes gráficas funcionales, es decir, que sirven para representar un mismo valor fonético: “alcalde” puede escribirse en documentos del XIII con *c*, *ch* y *k*. Esto son alógrafos. Pero para otros, y me cuento entre ellos, alógrafos son las formas “normalizadas” de una misma letra: *s* de doble curva y *s* alta son alógrafos de *s* (claro, que pueden tener una distribución complementaria, lo que suele suceder inicialmente, o emplearse en los mismos contextos, algo que fue cada vez más corriente)¹⁹. Pero ¿cómo describir los alógrafos de *b* y de *v* cuando hay manuscritos del s. XV (y del XVI) en los que las formas de estas letras se aproximan hasta el punto de que muchas veces no hay manera segura de distinguirlas?²⁰.

Grafema y alógrafo son conceptos útiles para afrontar el estudio de la escritura, pero difícilmente encajará en ellos sin fisuras la compleja y, sobre todo, dinámica realidad de la manuscritura medieval. Y digo dinámica como sinónimo de cambiante, pero no sólo en el tiempo, sino también en el espacio, e incluso bajo la forma de los distintos “estilos” que conviven, puede que en una misma persona. Dinamismo gráfico de la manuscritura medieval que podemos considerar consecuencia de la cursividad, que se presta a desarrollos individuales mucho más que los tipos más uniformes empleados antes del s. XIV. No sólo hay “motivaciones

¹⁸ Cf. Fernández López, María del Carmen (1996), “Una distinción fonética inadvertida en el sistema gráfico medieval”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Arco/Libros, Madrid, 1996, págs. 113-123. Merecería la pena rastrear la situación en otras lenguas románicas.

¹⁹ Para el concepto de alógrafo en el primer sentido, cf. Rosiello, Luigi, “Grafematica, fonematica e critica testuale”, en *Lingua e stile*, 1, 1966, págs. 63-77. Para este autor, habría que distinguir entre alógrafos denotativos (p. ej. *c* para /k/) y connotativos (*qu* para *c* ante *a*). Para una crítica de la oposición entre denotación y connotación gráfica cf. mi *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Arco/Libros, Madrid, 1998, págs. 74-77.

²⁰ Naturalmente, esto invalida el método corriente de partir de las ediciones para abordar un problema que antes que gráfico es paleográfico. Habrá que preguntarse qué quiere decir para la fonética el desinterés de los amanuenses en distinguir con claridad las formas de *b* y de *v*.

funcionales” que tienen como guía la eficacia en la representación de la fonética, o, dicho de otro modo, la funcionalidad de la escritura no consiste sin más en su adecuación a la realidad fonética²¹.

3. MATERIALIDAD DE LA ESCRITURA Y VALORACIÓN DE LAS GRAFÍAS²²

El formato, la materia escriptoria –pergamino o papel–, van asociados a ciertos aspectos de la organización de la página (“mise en page” en la bibliografía especializada²³), como la disposición del texto en columnas o a línea tirada, lo que a su vez se asocia a una mayor o menor separación entre renglones, causa y consecuencia de la adopción de un determinado “modulo” (tamaño y proporción) de la escritura, y de un tipo de letra u otro, con diferentes grados de cursividad, con más o menos abreviaturas; y todos son factores que condicionan las opciones gráficas, en el sentido de favorecer un mayor o menor foneticismo²⁴.

Un acceso global al texto antiguo, que supere las viejas categorías de estudio paleográfico, filológico y lingüístico como modos contrapuestos de análisis, empezará por poner de relieve todos los aspectos materiales y formales que lo soportan y condicionan. Y los aspectos materiales son

²¹Traté de esta cuestión en “Paleografía e historia de la lengua”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 631, enero 2003, págs. 71-90. Hace hincapié en esta relación Santiago, Ramón en *Criterios tradicionales y renovadores en la ortografía*, dispuesto para la imprenta por José Polo, Sociedad Española de Lingüística, Madrid, 2001, págs. 122-123.

²²Para un acercamiento riguroso a la grafía medieval es exigencia inexcusable la autenticidad filológica del documento. Nótese, además, que el examen paleográfico y gráfico son capitales para distinguir el original de la copia. Se han de tener en cuenta cuestiones diplomáticas habitualmente desatendidas, pero que son necesarias para valorar los usos de la manuscritura. Desde luego, no es lo mismo un privilegio rodado que una carta plomada, porque en tiempo de Alfonso X, para las cartas se podía recurrir a amanuenses de las catedrales o a escribanos públicos, mientras que no será probable ni poco ni mucho que un privilegio rodado, de complejísima elaboración material, lo confeccione alguien que no pertenezca a la cancillería regia. El grado de formalización de los diferentes tipos de documentos no es el mismo, lo que quiere decir que la innovación no se da por igual en todos. Así se ve en el empleo de *m* ante *p* y *b*, que sin ser nunca total, alcanza proporciones más altas en privilegios alfonsíes que en otros documentos, considerando además que la abreviación es muchos menos frecuente en los diplomas más solemnes. Y si el privilegio real en época de Fernando IV se atenía básicamente –aunque nunca del todo– a los usos de la cancillería de Alfonso X, en las cartas plomadas las cosas habían cambiado. Y ya bajo Sancho IV la variación gráfica es mayor. Esa diferencia tipológica afecta, por las mismas razones, a rasgos de otros niveles que en principio se suponen menos susceptibles de asociarse a variedades de escritura, como es el empleo de *pora*, que todavía vemos escrito con todas sus letras en algún privilegio de Fernando IV.

²³Cf. Gilissen, Léon, *L'expertise des écritures médiévales. Recherches d'une méthode avec application à un manuscrit du XI^e siècle: Le lectionnaire de Lobbes, codex Bruxelensis 18018*, Éditions Scientifiques E. Story-Scienza, Gante, 1973.

²⁴Para la “mise en page” de los códices castellanos del s. XIII cf. Torrens Álvarez, María Jesús, *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero viejo)*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 2002, págs. 29-48.

causa y consecuencia de la “escrituración” misma, de la forma de las letras, y, por tanto, de los usos paleográficos, gráficos y fonéticos que éstos revelan, amén de que la tipología formal, constituida como tradición, renovada en mayor o menor grado, apoyará la presencia de rasgos lingüísticos más o menos innovadores. Lo que se desprende de un acercamiento a las cambiantes manifestaciones concretas de la manuscritura medieval y a sus condicionamientos materiales es que no hay un nivel gráfico que pueda contraponerse sin más al fonético, sino que aquél ha de definirse, en primer lugar, respecto del nivel paleográfico (y confieso que este término es poco o nada apropiado en cuanto que es reflejo de la mirada actual sobre el pasado, mientras que en su momento la manuscritura medieval fue tan avanzada y moderna como pueden serlo hoy nuestras manifestaciones manuscritas e impresas). Para poder abordar el problema de la interpretación fonemática de las grafías medievales resulta, pues, de todo punto imprescindible empezar por el examen de la letra.

Y empezando por la descripción misma de los usos paleográficos antiguos, no cabe pensar que en ese ámbito tradicional de la disciplina se haya completado la tarea, y no podía ser de otra manera, pues los paleógrafos españoles estaban faltos de una metodología apropiada²⁵. En el caso antes citado de la *j* “larga”, ha habido que esperar hasta 1994 para que una filóloga, Marí Carmen Fernández López, percibiera con toda claridad que en la escritura cursiva castellana del XIV al XVI se distinguían dos tipos de *i* “larga”, la *i* larga propiamente dicha, que se prolonga hacia abajo y otra “alta” prolongada también hacia arriba, y que se distribuyen no de una manera arbitraria, sino fonéticamente justificada; es decir, la alargada hacia abajo para el valor vocálico, semivocálico o semiconsonántico y la “alta” para el valor consonántico, de modo que la “jota” moderna está completamente prefigurada por la manuscritura medieval.

Y es que entre el estatus de la manuscritura medieval y la moderna hay una diferencia notable. La adscripción grafemática de los signos en la escritura actual tiene un carácter discreto, justamente porque así es en la imprenta, modelo del uso manuscrito desde el s. XVI²⁶, pero muy de otro modo eran las cosas en la Edad Media, cuyos hechos de escritura han de valorarse de acuerdo con una correlación entre

- a) usos paleográficos o forma de las letras,
- b) usos gráficos o nivel de identificación de las letras, y
- c) valores fonéticos

²⁵La paleografía, que en España ha sido ante todo una ciencia auxiliar de la Historia, ha conocido un gran desarrollo en los últimos años como “historia social de la cultura escrita”, pero ha avanzado relativamente poco en la comprensión de los motivos internos de la evolución de la escritura, que no pueden abordarse sin tener en cuenta la correlación entre nivel paleográfico, nivel gráfico y nivel fonético.

²⁶Se ha de tener en cuenta la enseñanza por cartillas (cf. Infantes, Víctor, *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI. Preliminar y edición facsímil de 34 obras*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998).

Y en esta triple correlación están las claves de la evolución de la escritura, al tiempo que permite deducir aspectos significativos del cambio fonético en tanto se refleja sutilmente en la interrelación entre estos tres niveles.

La correlación propuesta permite ir más allá de la interpretación simplista que ve los usos gráficos sólo de acuerdo con su correspondencia (o falta de correspondencia) con los valores fonéticos, pues han de señalarse motivaciones propiamente escriptológicas para la presencia de unas u otras grafías. De este modo, a la instauración en el siglo XIII de la gótica libraria *textualis* y *pre-textualis* corresponde un notable foneticismo, que alcanza su máxima cota hacia 1250 en el códice Escorialense I.I.6, posiblemente procedente de Albelda, estudiado por Moreno Bernal²⁷; este foneticismo se observa en bastante medida en los manuscritos alfonsíes, lo que es favorecido por el empleo de una letra poco o nada cursiva, en la que es característica esencial la homogeneidad de la línea, que se consigue por la escasa prolongación de astiles, y ello permite una menor separación entre renglones en orden a la mejor explotación de la página. Esa homogeneidad (con letras visualmente muy próximas como *i*, *u*, estas dos con valor vocálico y consonántico, o como *m* y *n*), está reñida con la lectura rápida, pues aunque no ofrece grandes dificultades, necesita de una lectura lineal en la que se ha de pasar la vista por casi todas las letras, y este factor favorece el mentado foneticismo, siempre relativo. Si la llamada *littera textualis* representa el polo de menor cursividad, en la cancillería de Alfonso X encontramos usos precursivos; no ciertamente en los privilegios ni cartas plomadas, sino en otros documentos menos solemnes como el mandato, que servía para transmitir órdenes a los *oficiales* del reino (es lo que hoy sería un documento interno de la administración). En el s. XIV el documento “administrativo” había alcanzado ya unas grandes cotas de cursividad. Ahora las letras varían su forma según tengan una u otra en su entorno, formando agrupaciones de letras o “nexos”. Cada letra ya no es idéntica a sí misma, sino que la unidad de escritura es el nexo, y, en muchos casos, la palabra. Para leer no hace falta “ver” linealmente las letras; segmentos de palabra y palabras enteras “saltan a la vista” globalmente, y la escritura adquiere casi un carácter “logográfico”²⁸. Es una escritura profesional, con escaso aprovechamiento de la página, lo que fue posible gracias al empleo masivo del papel, mucho más barato que el pergamino.

²⁷ Moreno Bernal, Jesús, *Estudio lingüístico del ms. Escorialense I-1-6 (Biblia romanceada de la primera mitad del s. XIII)*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1975.

²⁸ Faltan estudios que se hagan cargo de la extraordinaria importancia que tiene el desarrollo de la cursividad en la evolución de la escritura, entendiéndola dentro de la triple correlación entre paleografía, grafía y fonética antes señalada. En este sentido, el s. XIV, iejos de conocer una continuidad de los usos alfonsíes, como suele decirse, fue verdaderamente revolucionario.

Los usos paleográficos tuvieron importantes consecuencias en el plano gráfico. El empleo de unas u otras letras ya no se justifica tanto por su valor fonético como por su capacidad de remitir globalmente a la palabra en cuestión; de este modo, aumentan los rasgos expletivos desde el punto de vista fonético, pero que cumplen bien con la función de identificar visualmente la palabra. Así puede interpretarse el empleo frecuente de *h*- inicial no etimológica (*hedat*, *henemigo*). La *h*- no ha de verse sin más como una grafía latinizante, sino más bien como un indicador de los límites de las palabras, y esta función se perfila así ya desde el s. XIV, y alcanza su apogeo en la cursiva encadenada típica de los ss. XV-XVI. De similar manera, desde el XIV se extendió en la escritura castellana el uso de *th*- más allá de las convenciones de la escritura latina. Si antes se escribía *thesoro* con *th*, ahora no será raro, por ejemplo, *themor*, o incluso *thener*²⁹. Esto limita el valor de “grafía latinizante” que se le suele atribuir a desarrollos como éste, por lo que la tradicional consideración de “grupos cultos” que estos digramas tienen no da cuenta de las motivaciones fundamentales de su extensión. A su vez, las razones escritológicas obligan a reconsiderar la valoración directa de tales grafías en casos en los que es posible una interpretación fonética. Así sucede en la palabra *digno*, pues no es probable que en manuscritos del s. XIV se leyera con [g] implosiva, y es lo más fácil que esta nueva pronunciación fuera corriente sólo mucho tiempo después, cuando el desarrollo gráfico condicione la lectura y llegue a influir hasta en el uso ordinario³⁰.

Un caso aun más evidente de motivación paleográfica para el desvío de la representación directa del valor fonético es el de las abreviaturas. Si nos encontramos *m* para ‘maravedí’ no será fácil elegir entre *murabiti*, *morabidi*, *morabedi*, *marabedi*, *maravedi*, etc. Por ejemplo, *archiep*⁹ es la abreviatura corriente de *archiespiscopus* en textos latinos, pero en el *Fuero* romance de Alcalá de Henares (ca. 1235) no puede tomarse como muestra de la pervivencia de la forma latina, pues lo más probable es que en la época, y en ese contexto, se leyera algo así como *arcebispo*³¹. Tampoco será fácil interpretar *nro* dentro del sistema de escritura de los siglos XII y XIII. Margherita Morreale señala la transcripción de “’trra’ con ‘tærra’ en los *Documentos lingüísticos de España* de Ramón Menéndez

²⁹ A finales del s. XV y principios del s. XVI no será raro encontrar incluso *hes* con *h*-. Como regla general puede decirse que a mayor distorsión paleográfica de la forma de las letras menor foneticismo de la escritura, por lo que la variación gráfica de la letra procesal alcanza cotas muy superiores a la de la gótica libraria y minúscula diplomática del s. XIII.

³⁰ El valor de un *digna* del ms. S (2b) del *Libro de buen amor* salta “al oído” cuando lo vemos así escrito en rima con *reina*. A Unamuno se atribuye la anécdota de que a la apostilla “ojo, *septiembre*” de un atento corrector de pruebas respondió con esta otra: “oído, *setiembre*”.

³¹ Cf. Torrens, María Jesús, “La interpretación de las abreviaturas en textos romances y medievales: problemas lingüísticos y textuales”, en *Signo. Revista de Historia de la cultura escrita*, 2, 1995, págs. 19-27.

Pidal, nº 152, 24 y nº 157, 12, 13 *et passim*, “a pesar de que *tierra* aparezca con todas sus letras en el nº 159, 4”, fechado en Burgos en 1209³². Ni siquiera el recurso a las formas plenas del texto será criterio seguro para resolver la abreviatura, debido a la variación entre formas de la misma palabra; así *p^oor* de un documento de Vega de Espinareda (León)³³ apunta, en principio a *ri* por su *i* volada, pero como el documento atestigua el intercambio de *r* y *l* agrupadas (*regra*), igual podría leerse la palabra abreviada como *prior* que como *plior*. Y más preocupante es la transcripción del signo tironiano, pues en nuestra tradición filológica se resuelve con *e* (o *et*), pero está claro que en documentos tardíos vale *y* (con el agravante de que en el s. xv, cuando se supone que todavía valía *e*, se traza con una especie de vírgula del todo parecida a la *j*).

Creo que a estas alturas no se puede dudar del valor que para la historia de la lengua tiene el examen atento de los usos paleográficos, ya que los cambios en el trazado de las letras no forman un capítulo de la “historia universal de la estética”, como algunos han creído, sino que obedecen a las complejas relaciones entre los tres planos arriba indicados, paleográfico, gráfico y fonético. Ello puede ilustrarse con uno de los cambios más llamativos en el trazado de las letras, el que dea lugar a la *s* “sigma”; al respecto he sostenido en otro lugar que la *s* “sigma” nace del engarce por abajo de dos “eses” (-*ss*), según puede comprobarse en documentos de finales del s. xiii³⁴. En muchos diplomas del s. xiv no es fácil distinguir si se emplea una *s* de trazo doble o dos (el mismo problema se plantea para la *ff*). Esta *s* “sigma” nace de enlazar por abajo dos eses altas, seguramente con inversión del sentido del trazo, pues si la *s* alta se traza de arriba a abajo, cuando dos eses altas se engarzan debido a una tendencia cursiva, justamente esta cursividad hace que se tracen con *ductus* dextrógiro, que parece lo habitual en la *s* sigmática. Esto explica que la distribución de *s* sigma pudiera coincidir, en algún caso, con la doble *ss*³⁵. La cuestión tiene su importancia para valorar los casos de confusión temprana en el s. xiv y para el estatus de la *s* sigma. César García de Lucas señala en el documento 23 (ca. 1500) de *Textos para la Historia del español II* que la *s* sigma se emplea para /*s*/ y *s* alta para /*z*/. El examen del documento parece corroborar esta impresión³⁶. Por desgracia, no he podido allegar otros documentos que muestren este reparto, pero bien pudiera ser que personas de esme-

³² “Grafías latinas y grafías romances. A propósito de los materiales ortográficos en el último tomo de la edición crítica de la *Vulgata*”, en *Emerita*, XLII, 1974, págs. 37-45.

³³ Archivo Histórico Nacional, Clero, León, carpeta 842, nº 21, 25 de septiembre de 1399.

³⁴ Y esto se observa ya en documentos de cierta cursividad desde finales del s. xii (por ejemplo, en uno de 1291 de Valladolid (Archivo Histórico Nacional, Monasterio de Santa María de Palazuelos, carpeta 3431, nº 6).

³⁵ Es decir, posición inicial e intervocálica, pero no final.

³⁶ *Cosa* (tres veces), *caso*, *misericordia*, *usar* y *presentes* se escriben con *s* alta; *comiso*, *así* (dos veces), *esa* con *s* sigma. *Demasiadamente* y *desigualdad* se escriben con *s* alta (la tradición medieval empleó *s* y no *ss* mayoritariamente en estas dos palabras). Véase *Textos para la historia del español, II*, Alcalá de Henares, Universidad, 1994.

rada educación mantuvieran una distinción antigua entre grafías que seguían permitiendo distinguir entre [s] (ese sorda) y [z] (ese sonora), siquiera cuando leían los textos. Lo habitual sería, desde luego, la confusión, y la generalización del empleo de *s* sigma, sobre todo en interior de palabra —la posición final será la última que gane este empleo paleográfico— impide distinguir entre /s/ y /z/. La cuestión se complica, además, por la confluencia con este signo de la *z* gótico-libraria, que al hacerse cursiva se iguala al signo procedente de *ss*.

A mi modo de ver, y entro de lleno en uno de las mayores dificultades de interpretación de la escritura medieval, las cuestiones que hay que plantearse son dos: primero, ¿qué nos dice respecto de la fonética medieval el que en el siglo XIV *ss* evolucione a un signo, la *s* sigma, que no puede duplicarse, y que, por tanto, no puede marcar la correlación sonoridad/sordez? (hay que recordar que, a pesar de su origen, pronto la *s* sigma se emplea en vez de la *s* simple intervocálica, es decir, para representar el fonema sonoro). Y, segundo, ¿qué nos dice respecto de la distinción entre alveolares y dentales la confluencia de *s* sigma y zeta?

Sobre la primera cuestión, hay que señalar que muchos manuscritos que traen *s* sigma siguen empleando alógrafos que permiten la distinción (dos eses de panza). Sobre el segundo, la igualación sigma/zeta, recordaremos que estos manuscritos que además de *s* sigma traen *s* de doble curva y *s* alta, lógicamente, pueden seguir distinguiendo, siquiera de manera parcial, entre alveolar y dental. De ello puede inferirse la siguiente regla: la confusión alográfica precede —o puede preceder— a la confusión gráfica. Es decir, la confusión entre dos grafemas empieza a veces por una de las formas contextuales (o alógrafos) que ese grafema adopta, de manera que la indistinción se extienda luego al aparecer ese alógrafo en cada más contextos.

Todos estos fenómenos invitan a rastrear peculiaridades de la manuscritura medieval en busca de indicios del cambio fonético. Me he referido antes a manuscritos del s. XV en los que resulta difícil distinguir *b* y *v*, sobre todo en contexto inicial. Este desinterés por mantener diferenciadas las formas de las letras puede ser síntoma de plena confusión fonológica, o bien sólo de aproximación fonética/articulatoria. Como diré más adelante, una misma confusión gráfica no necesariamente ha de ser interpretada del mismo modo en tiempos y en espacios distintos.

Enlazando, con lo apuntado arriba, habrá que preguntarse si determinados repartos alográficos podían llevar aparejadas sutiles diferencias fónicas. En un caso particular hay quien ha señalado incluso diferencias fonológicas entre formas de una misma letra. Me refiero al uso de la *d* recta y la llamada *d* “uncial” (con el asta inclinada hacia adelante, que a veces llega a ser del todo horizontal) y de la *d* de recta, que para Claudio García Turza, representan, respectivamente /d/ (oclusiva) y /ð/ (fricativa)³⁷.

³⁷García Turza, Claudio, en *Criterios tradicionales y renovadores en la ortografía*, op. cit., págs. 57-65. La cuestión merece un examen más detallado del que puedo dedicarle aquí.

4. RASGOS ESPECÍFICOS DE LA ESCRITURA

Sin tener en cuenta la materialidad de la escritura y los condicionamientos específicos de la manuscritura antigua no es posible comprender cómo funciona el sistema gráfico, y difícilmente podrán alcanzarse deducciones fiables sobre los valores fónicos de las grafías. Parece claro que hay que resaltar ciertas peculiaridades de la lengua escrita. ¿Tiene, entonces, la lengua escrita un funcionamiento autónomo respecto de la lengua hablada? Mi respuesta es que en parte sí y en parte no. La cuestión está en que los usos gráficos se han tratado casi siempre de explicar de una manera unilateral desde la fonética.

Desde luego, uno de estos factores específicos que contribuyen a darle una faz peculiar a la manuscritura es la *variatio*, es decir, la alternancia de formas distintas en proximidad. Es cosa sabida que la *variatio* puede afectar a todos los niveles de análisis de la lengua, desde la fonética al léxico (y como recurso estilístico la aprovechan los poetas, como un Mena en su *Laberinto*: “muchas *vegadas* e non una *vez*”). A nadie se le escapa que la *variatio* puede ser la manifestación estilística de la “variación” presente en la lengua hablada, pero ambas no pueden identificarse. La variación es una característica natural de la lengua, imprescindible para su funcionamiento, como ha demostrado la sociolingüística; la *variatio* es una voluntad de “estilo”³⁸. Está claro que quien escribe “como robre, cuemo huerto” (ms. Esc. I.I.6, ca. 1250)³⁹ acepta la coexistencia de soluciones alternantes; aun así, de un modo u otro, puede que refleje que en el habla coetánea, y quizá en su idiolecto, estas dos soluciones coexistían. Pero la *variatio* gráfica, es decir, la que no es susceptible de interpretarse en términos fonéticos, entre *Lucas* y *Luchas*, por ejemplo, obliga a una consideración especial. Como el aprendizaje de la escritura era un proceso costoso que implicaba adquirir competencias muy sutiles resulta poco probable achacar a “primitivismo” estas manifestaciones. Más bien habrá que tomarlas como reflejo positivo de la voluntad de favorecer la alternancia de usos gráficos. En el ideal de escritura de los monjes del s. XII o XIII que elaboran diplomas y códices

³⁸ Hay que precisar que nosotros solo conocemos la variación de la lengua en el pasado por su manifestación escrita. Cuando hablo de “estilo” no me refiero al uso creativo, literario, sino a algo más pedestre que podemos glosar como “hábitos de escritura”; p. ej., el “muchas *vegadas* e non una *vez*” de Mena puede ser matizado en cuanto rasgo “estilístico” si se piensa que las dos formas coexistían como verdaderas opciones en el idiolecto del poeta; es lo que me sugiere el empleo de *vegadas* y *vezes* en una carta autógrafa de Fernando el Católico (se incluye facsímil y transcripción en Prieto Cantero, Amelia, *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros. Siglos XV al XX*, T. III Apéndices, Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica, Valladolid, 1970. El Apéndice III contiene la *Cartas autógrafas de los Reyes Católicos de España Don Fernando y Doña Isabel que ese conservan en el Archivo de Simancas. 1474-1502*).

³⁹ Morreale, Margherita, “Trascendencia de la *variatio* para el estudio de la grafía, fonética, morfología y sintaxis de un texto medieval, ejemplificada en el ms. Esc. I.I.6”, en *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Padova*, II, 1978, págs. 249-261.

debía de estar muy arraigada esta consideración. El problema surge cuando intentamos trazar los límites de una *variatio* gráfica y una *variatio* fonética. Para quien pronunciara [tjéra], esta palabra podía escribirse *tierra*, *terra*, o *tra*. Y no resultará extraño que aproveche estas posibilidades al servicio de la *variatio*. Quería esto decir que el correlato fónico era [tjéra] o [téra], con o sin diptongo, según los casos. Lo más probable en las épocas antiguas es que la *variatio* gráfica tenga más amplitud que la fónica, en cuanto patrón elaborativo del escrito. Si admitimos que se enseñaba a los monjes a escribir de acuerdo con este principio, entonces la coexistencia de usos fonéticos y la inseguridad de épocas primitivas que señaló Menéndez Pidal quedan muy mitigadas. Los *-airo*, *-eiro*, *-ero* de la documentación primitiva que muestran en proporción varia los documentos no serán sin más reflejo de ninguna inseguridad de la lengua del copista, y menos de la lengua de uso⁴⁰.

Más allá de la alternancia de formas en proximidad, la variación afecta a todos los niveles de análisis. Entonces la dificultad estará en atribuir ciertos casos de variación al nivel fónico o sólo gráfico. Sabido es que en los códices alfonsíes unas pocas palabras pueden aparecer tanto con *y* como con *i* (corta o larga) y *g*: *yudgar*, *yugar*, *yent*, pero también *judgar*, *jugar*, *gent*⁴¹. ¿Se muestra con estas grafías una variación fónica, o son solo dos formas de escribir el mismo sonido? La respuesta sólo puede darse en el marco de un sistema gráfico del texto o de los textos que correspondan a un mismo entorno, o centro de producción, más precisamente. Aquí viene a cuento el concepto de “ortografía”, porque sin la referencia a un sistema gráfico (entiéndase que no por fuerza común a todas las manifestaciones escritas de una misma lengua ni del todo homogéneo) difícilmente podrán valorarse los usos concretos, y, más aún, las mudanzas respecto de esa supuesta norma.

5. “ORTOGRAFÍA” MEDIEVAL Y VALORACIÓN FONÉTICA

Ascendiendo un peldaño en la forja de un método basado en el examen de la triple correlación entre paleografía, grafía y fonética, será obligado preguntarse en qué medida las mudanzas ortográficas son reflejo de

⁴⁰ Hoy no se acepta la tremenda veleidad que Menéndez Pidal atribuía al romance: “Parece que falta una norma cualquiera que rija el lenguaje vulgar antiguo. En los documentos preliterarios lo mismo hallamos escrito *territorio* que *terretorio*, *terridorio*, o bien *terreturio*, *terredurio*, *terridurio*, etc., y análogas vacilaciones en los documentos merovingios o carolingios de los siglos VIII y IX: *territorio*, *terretorio*, *terreturium*, *terreturio*, *oraturio* [sic]. El lector se aturde al pasar la vista por tantas formas dispares de un mismo vocablo: *altariu*, *autario*, *autairo*, *autero*, *auterio*, *outeiro*, *octeiro*, *oleiro*, *otero* y muchas otras más por el estilo” (*Orígenes del Español. Estado Lingüístico de la Península Ibérica hasta el s. XI. Obras Completas*, VIII, Espasa-Calpe, Madrid, 1986, 10ª ed. [1ª ed. 1926], § 107).

⁴¹ Cf. Penny, Ralph, “The Old Spanish Graphs ‘i’, ‘j’, ‘g’ and ‘y’ and the Development of Latin *Ge, z* and *f*”, en *Bulletin of Hispanic Society*, LXV, 1988, págs. 337-351.

cambios en la pronunciación. Claro que si se habla de cambio en la ortografía será porque se presupone la configuración, en mayor o menor medida, de esa norma gráfica. A este respecto cabe recordar la observación de Ángel Rosenblat, quien cuestionaba que fuera posible hablar de norma cuando lo habitual en la escritura de la Edad Media es la dispersión de usos⁴². Para centrar la cuestión, habrá que ponerse de acuerdo en qué entendemos por “norma ortográfica”. Desde luego, no podrá verse ésta en el sentido de prescripción que tiene este rótulo modernamente. La creación de la Real Academia sería instrumento decisivo para la “normalización” ortográfica, pero ni mucho menos de manera inmediata, pues ni en los impresos del s. XVIII la unidad ortográfica es total ni los efectos en la práctica manuscrita fueron inmediatos, ni tan siquiera entre los ilustrados. Y no me refiero aquí a las discrepancias conscientes de eruditos, como, andando el tiempo, la conocida de Juan Ramón, que le pedía a la *inteligencia* que le dijera el nombre exacto de las cosas, o discrepancias anecdóticas atribuidas al siempre inconformista Unamuno, sino lisa y llanamente a que la necesidad de escribir en una ortografía convencional no se sintió de modo general hasta avanzado el s. XIX, cuando se enseñó de manera decidida en la escuela la ortografía académica.

Pero un hecho cultural como la ortografía ha de situarse en su contexto histórico, y en sus respectivos contextos no han de evaluarse del mismo modo la variación gráfica antigua y moderna. En una época como la actual en la que el referente de la manuscritura es la imprenta, el ideal gráfico viene establecido por una norma que se aprende en la escuela, norma supuestamente inspirada en la pronunciación⁴³. En la manuscritura antigua, además de las razones generales apuntadas para la situación actual, factores escriptológicos diversos vienen a condicionar las opciones gráficas, según hemos visto aquí; a la luz de estos factores, la arbitrariedad que resulta de solo tener en cuenta el factor fonético queda muy atenuada, aunque nunca deje de existir. Así, el empleo de *-d* y *-t* en posición final de palabra responde en bastantes

⁴² Ángel Rosenblat, “Prólogo sobre las ideas ortográficas de Bello”, en Andrés Bello, *Obras completas, V, Estudios gramaticales*, Ministerio de Educación, Caracas, 1951, págs. VIII-CXXXVIII.

⁴³ Supuestamente, porque ese acomodo no es, ni de lejos, total. Es más, un sistema gráfico que reflejara al cien por cien la pronunciación es inviable, porque habría que decidir, en primer lugar, qué fonética de entre los varios modelos que coexisten en el mundo hispánico. Por señalar un solo aspecto que se sustrae al foneticismo, los casos de fusión por fonética sintáctica no tienen reflejo en la escritura (salvo *al, del*), y el *continuum* fónico ha de segmentarse en palabras gráficas. Los lingüistas, filósofos del lenguaje y estudiosos de la escritura suelen percibir solo los desajustes entre grafemas (mejor diríamos *letras*) como aspectos mejorables de la ortografía (como *b, v = /b/*), sin darse cuenta de que no es ésta la diferencia principal. Por ello no puedo estar de acuerdo con Jesús Mosterín (*La ortografía fonémica del español*, Alianza, Madrid, 1981) cuando propone una “ortografía fonética” ideal para el español que se lograría con unas cuantas reformas. Con todo, no es lo mismo la fonética correlativa a la escritura que la fonética ordinaria o conversacional, según diré enseguida.

códices y diplomas del s. XIV a la “disimilación” con *d* o *t* interiores (*caridat*, *amiztad*), pudiendo ser éste un condicionamiento visual (o de la fonética de la lectura) sin correspondencia exacta en el uso ordinario. Y factores como éste restan valor a la interpretación habitual de la tendencia a escribir *-t* final como indicio de ensordecimiento⁴⁴. Resulta sospechoso, a mi entender, que la extensión mayor de *-t* en la manuscritura castellana corresponda con las postrimerías de la Edad Media, momento en que los finales consonánticos que Lapesa llamó “duros” eran menos frecuentes, en contraste con la situación que la apócope había favorecido hasta el s. XIV.

El examen directo de códices y diplomas percibirá los sutilísimos repartos que se dan entre la forma de las letras, como los de las formas contextuales de la *r* “de martillo” y “redonda”, o entre *d* recta y la (mal) llamada *d* “uncial”, variantes estas últimas usadas, respectivamente, ante letras de palos (p. ej., *u*) y redondas (p. ej., *o*)⁴⁵. Y a la luz de estos sutiles repartos alográficos de la manuscritura medieval puede entenderse mejor la perviencia de usos gráficos como el de *-ll* final en manuscritos del s. XIII y XIV, que en códices como los de la Cámara Regia alfonsí tiene un uso sistemático ante palabras que empiezan por vocal, mientras que ante consonante se emplea *-l*. Para C. Pensado el reparto es indicio de pronunciación geminada de la doble *ll*, cosa que a mí me parece poco probable, pues aunque por fonética sintáctica *-con nosotros-*, y en interior *-innato-* haya geminadas en español, su estatuto fonológico es limitado; no da lugar a diferencias gramaticales como las del italiano (p. ej., fut. *pregheremo* / cond. *pregheremmo*). Lo que sí demuestra el citado reparto es que la manuscritura medieval es mucho menos arbitraria de lo que podría parecer de juzgarse sólo en términos fonéticos, y, por lo tanto, el concepto de “norma gráfica” es aplicable a la manuscritura antigua, a condición de que no se entienda como el prescrito desde instancia política, desde una autoridad, como la propia monarquía en la figura de Alfonso el Sabio, según se ha repetido tópicamente (y temo que se seguirá repitiendo). Y esta constatación de la habilidad gráfica que se observa sobre todo en la letra “textual” de códices del s. XIII ayuda a responder a la pregunta que se hace Ariza⁴⁶ en el sentido de que si en la documentación alfonsí y otros textos se distinguen las tres parejas de sibilantes no sería porque hubiera expertos en fonética histó-

⁴⁴ Cf. Torrens, María Jesús, “¿Ensordecimiento de las consonantes finales? El caso de *-t* y *-d*”, en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, La Rioja, 1-5 abril de 1997*, editadas por Claudio García Turza, Fabián Bachiller y Javier Mangado, Universidad de La Rioja, Logroño, 1998, vol. I, 1998, págs. 303-317.

⁴⁵ Recientemente hay quien propone un valor fonético diferente para *d* recta y uncial en algunos códices latinos (v. s. n. 37).

⁴⁶ “En torno a las confusiones de sibilantes y otros fenómenos fonéticos (siglos XIV al XVI)”, en Saralegui, Carmen y Manuel Casado, *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al prof. Fernando González Ollé*, EUNSA, Pamplona, 2002, págs. 121-137.

rica, sino porque la distinción fonológica en las sibilantes estaría en vigor⁴⁷.

En cualquier caso, es claro que la adscripción a los usos de una determinada tradición de escritura no prejuzga la fonética individual de quien escribe. Y en ese sentido apunta la imprenta, que frente al aparente caos ortográfico de la cursiva del s. XV fue capaz de “restablecer” la mejor tradición distinguidora entre las sibilantes del s. XIII, y así se ve en la edición del *Viaje del Parnaso* de 1614, donde se comprueba que sólo gráfica era la tal distinción, pues la rima consonántica prueba la igualación de las tres parejas de sibilantes a pesar de adoptarse las grafías convencionales: *Parnaso* : *passo*, *massa* : *casa*, *sucesso* : *queso*, *agudeza* : *empieça*, *cabeça* : *belleza*, *dixo* : *hijo*. Los impresores no mantuvieron el llamado sistema consonántico medieval de sibilantes, sólo sus grafías. Por el contrario, puede que unas pocas grafías innovadoras tengan más valor que ciento que sigan el uso tradicional, lo que no es incompatible con la valoración particularizada en cada caso, por la posibilidad de que algunos *hapax* denuncien meros descuidos, de acuerdo con la idea que expresó A. Vârvaro con el proverbio “una golondrina no hace primavera”⁴⁸.

A la luz de estos planteamientos, las parejas del tipo *yudgar/judgar* antes presentadas, vistas contra el fondo de la tradición alfonsí bien podrían indicar variación fonética, toda vez que no se encuentran otros casos de polifuncionalidad consonántica de estas grafías, frente a la ortografía “primitiva”, representada por el *segamos* de las *Glosas emilianenses*, donde debía valer mediopalatal. Sin embargo, en el código 1187 de la *Gran Conquista de Ultramar*, de hacia 1295, época de Sancho IV, encontramos una fijación formal de esta alternancia: *gent* con apócope se escribe siempre con *g*; *yente*, con *-e* final, con *y*. Este código muestra, pues, una fijación meramente visual de una diferencia gráfica, ya sin trascendencia para la fonética.

6. TRADICIONES DE ESCRITURA Y VALORACIÓN FONÉTICA

El concepto de “ortografía” o de “norma ortográfica” lo considero aplicable a las manifestaciones escritas de la Edad Media a condición de que se tenga en cuenta su no pequeña diferencia respecto del concepto actual. Y creo que es necesario para explicar la tensión entre uso tradicional e innovación, entre uso social de la escritura y uso individual.

Esto nos lleva a plantear una cuestión paradójica: ¿de quién son las grafías de un documento? Obviamente se encuentran dentro de una

⁴⁷Es seguramente lo más probable, al menos en un registro sociolingüístico vinculado necesariamente a la confección de los textos escritos, pero, también puede ser, como ejemplo aquí, que determinadas distinciones gráficas sean sólo en un momento determinado el reflejo pasivo de una tradición de escritura ya sin significado fonético.

⁴⁸“Autografi non letterari e lingua dei testi castigliani e teorie grafematiche (sulla presunta omogeneità linguistica dei testi”, en *Studi di Letteratura Spagnola*, 3, 1966, págs. 1-16.

convención de escritura. Pero ¿hasta qué punto esa convención condiciona a quien escribe incluso por encima de sus peculiaridades fonéticas? La cuestión está en si podemos hablar con propiedad de verdaderas “opciones gráficas” con transcendencia fonética de quien en la Edad Media se enfrenta a la tarea de escribir.

La pregunta tiene una clara implicación filológica cuando se aplica a los usos gráficos concretos de un manuscrito. Si de códices hablamos, se habrá de tener en cuenta que en muchísimos casos estaremos ante copias (de varias manos). El examen de la transmisión manuscrita de los textos medievales permite comprobar que los copistas se mueven entre el seguimiento de su modelo (incluso en detalles gráficos) y la actualización. Y esto afecta no solo a las soluciones gráficas indiferentes respecto de la fonética (*i* corta, larga o *y* griega con valor vocálico), sino a grafías que se supone que llevaban aparejadas diferencias fonéticas (*b*, *v*)⁴⁹. En el caso de los documentos se podría pensar que la responsabilidad de quien los escribe sobre los usos gráficos es mayor. Sin embargo, la redacción previa de una nota y la utilización de plantillas da lugar a un convencionalismo que se muestra en las coincidencias sorprendentes entre amanuenses de la misma escribanía (recuerdo *escripvi* con *pv* en documentos de Vega de Espinareda separados bastantes años⁵⁰). Si esto es así en los usos gráficos, cabe preguntarse igualmente: ¿revela la escritura la pronunciación individual de quien escribe? ¿Y en tanto ese individuo se adscribe a un espacio geográfico concreto: ¿refleja la escritura de un documento la pronunciación local, o regional, según el caso?

⁴⁹No resulta fácil prejuzgar en qué medida se aparta de su antígrafo cada copia, pues no hay un comportamiento típico. La mayor o menor distancia depende de variables complejas que se entrecruzan. A mayor distancia cronológica, contra lo que podría suponerse, puede que las modificaciones gráficas y gráfico-fonéticas sean menores, de acuerdo con una actitud “arqueológica” del copista hacia su modelo que prefigura al transcriptor moderno de escuela bedierista, mientras que cuando la distancia cronológica, y lingüística, es menor el copista suele actualizar “automáticamente” (es decir, de acuerdo con los mecanismos psicológicos del acto de copiar) la lengua de su modelo. Es lo que sucede en el caso del ms. Esc. I.1.2 de principios del s. XIV, que a pesar de los no más de tres decenios que lo separan de su modelo, el Urb. lat. 539 de la Cuarta Parte de la *General estoria* (si no había código interpuesto), modifica sustancialmente la lengua, desde la grafía y la fonética al léxico, p. ej., restituyendo casi todos los casos de la llamada “apócope extrema”. Por otra parte, las diferencias gráfico-fonéticas entre dos manuscritos de los cuales uno sea copia directa del otro (aparte de ser éste un supuesto no fácil de determinar con seguridad) no pueden, sin más, achacarse a los cambios operados en el lapso de tiempo que medie entre ambos, sino que, para lo que aquí nos ocupa, muy en particular podrá deberse a la diferencia de tradición de escritura en la que el texto se inserta, o, en el plano general de las diferencias de lengua en distintos niveles, a diferencias geográficas (atinadas observaciones al respecto pueden leerse en Fernández Ordóñez, Inés, “Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo”, en *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, 2001, págs. 389-464).

⁵⁰El primero de ellos, Archivo Histórico Nacional, carpeta 842, n° 21, de 25 de septiembre de 1399; la grafía vuelve a aparecer en otro documento del mismo archivo del 3 de mayo de 1459 (carpeta 861, n° 8).

La relación entre grafía y fonética habrá de considerarse en un doble plano: 1) el del reflejo del uso hablado de quien escribe y 2) el del posible consenso social que muestra la escritura. Ambos planos están en cambiante interacción, en la medida en que quien escribe ha de partir de los usos que le ofrece la tradición aprendida, pero puede, a su vez, reformarla con su práctica. El concepto de tradición de escritura, que creo preferible al de “scripta”, resulta así fundamental para valorar fonéticamente los usos gráficos⁵¹. Y la regla general puede ser la siguiente: el acomodo a una tradición no indica necesariamente adhesión fonética de quien escribe a esos usos; su apartamiento sí es seguramente un indicio de no adscripción al sistema que habitualmente reflejaba la escritura. Volviendo al caso de “ese sigma”, quien en el s. XIV aprende el uso cursivo, aunque en su idiolecto distinguiera entre ese sorda y ese sonora, no podrá distinguirlos en la escritura (salvo tentativas restringidas como la del citado prior de Lupiana), pero, considerado en su origen, la extensión de ese sigma al contexto inicial tal vez haya de tomarse como muestra del desinterés por marcar esta distinción, y ello importa para trazar la cronología de las confusiones fonéticas, no ya en su arranque, sino en su consolidación y plena extensión social.

El estudio de las tradiciones de escritura medievales resulta así de la mayor importancia, y las innovaciones paleográfico-gráficas pueden ser un indicio para esclarecer la geografía de los cambios, o, para decirlo más asépticamente, para trazar el reflejo de los cambios fonéticos en la escritura. Una somera comparación entre escritorios medievales muestra a las claras que la adecuación a la lengua de uso o al “dialecto local” no es el único factor que explica el comportamiento ortográfico. Centros de producción de documentos muy próximos entre sí y que pertenecen a una misma área lingüística, bien que nunca con igualdad total, como son Astorga y Vega de Espinareda, en León, presentan en la documentación respectiva importantes diferencias, de modo que mientras en Astorga se había abandonado ya a finales del s. XIV la escritura tradicional, a favor de los usos ortográficos castellanos (y que reflejan la fonética castellana), en el Monasterio de Santa María de Vega se mantienen usos que reflejan firmemente la tradición. Basta leer estos dos textos para percibir significativas diferencias, empezando por el de Astorga:

- (1) *En el año del nacimiento del nuestro Salvador ihesu xpisto de mill trezientos Nouenta ocho annos martes veynte ocho dias del mes de mayo en presencia* (2) *de mi pero llopez notario publico por nuestro senor el rrey en la cibdat de astorga delos testigos de yuso escriptos este dicho dia estando en esta dicha cibdat de paró* (3) *en las casas del abbad monesterio de santo andrés despinareda estando y present don alfon-*

⁵¹Entiendo aquí tradición de escritura referida a un espacio concreto; el caso característico es el de un monasterio, con una notabilísima continuidad en el tiempo, aunque no falten los cambios.

so por la gracia de dios abbad que ora es del dicho monesterio pares(4) çieron y juañ perez pero juañ antonio perez juañ asensio gonçalo perez juañ alfonso morador en sant feliz de entre anbas aguas lugar que dexieron que (5) era del dicho monesterio del dicho abbad E luego los dichos juañ perez pero juañ antonio perez juañ asensio gonçalo perez juañ alfonso dexieron pedieron por (6) merçed al dicho abbad quados quisiese perdonar que non querian cond pláto nñn contienda mas quado querian seruir bien leal mjente asy como sus vasallos (7) buenos leales que dexieron confesaron que eran del dicho monesterio del dicho abbad en *** nonbre d'os otros abbares que suçediesen end dicho monesterio E (8) si alguna malñconja auja dellos qu'elle pedian por merçed que oujese dellos piedat qu'ellos se ponjan en las sus manos E luego el dicho abbad dixo (9) qu'esse partia del dicho pláto quedes perdonaua por serujçio de dios E desto todo en como paso los dichos juañ perez pero juañ antonio perez juañ asensio (10) gonçalo perez juañ alfonso rrogaron amj el dicho notario quado diese signado de mj signo a dicho abbad testigos que fueron presentes don juañ perez mestre sala de (11) la iglesia de astorga diego llopez monje del dicho monesterio garçia ferrandez alfonso mendez juañ perez pero ferrandez clerigo lope gonzalez alfonso mjcolas omnes (12) del dicho gomez melendo escriuianos otros E yo pero lopez notario sobre dicho por que fuy presente a esto que dicho es al dicho rruogo fiz (13) escriuir esta carta fiz aqui So signo que es tal (signo) en testimonio de verdat

(Archivo Histórico Nacional, Clero, León, carpeta 842, nº 16, 28 de mayo de 1398, Astorga, León, *Carta por la que se da cuenta de la petición de perdón que dirigen varios vecinos de Sahelices al abad de San Andrés de Espinareda, y perdón concedido por éste*)

y siguiendo por el del monasterio de Vega de Espinareda, solo un año posterior:

- (1) Sepan quantos esta carta viren como Nos el prior & conuento del monesterio de sant Andrés (2) despinareda siendo todos juntados en nuestro cabjillo segun quado Auemos de uso & de costume por (3) ordenamjento de nuestra rregra otorgamos & conosçemos que Aben quatro /o cinco Annos que nos & don al(4)ffonso abbad del dicho nuestro monesterio que Aforeymos Auos pero fernandez & A vuestra moler maria perez morador en (5) san Johan delamata para sienpre iamays por juro de vuestra heredat vna vñna en san johan dela (6) mata so campanna de san johan & jaz u digen la mata & a por temjnos de filos que foron de johan (7) **** el dicho lugar de san johan & por temjnos de Afonso galego & por quanto non oviestes la (8) carta quando vos la Aforeymos certificamos vosla vuestra per lope alfonso notario publico en nos (9) coutos & lugares del dicho nuestro monesterio que la ades por vuestra & por juro de vuestra heredat para (10) sienpre iamays para vos & para toda vuestra progenja por tal pláto & condiçion que nos de des vos /o quien (11) vuestra voz ovjer Annos /o Ala Abbad del dicho monesterio dos moravedis da ocho en soldo cada un cada (12) Anno por san Johan del mes de Junjo en paz & en saluo & A vjendo vos /o quien vuestra voz

ovi(13)er A bender /o enpennar /o Arrendar /o dar por vuestras almas esta dicha vjnna queda dedes Al (14) Abbad /o al conuento del dicho monasterio tanto por tanto se la quisiermos & sela non quisiermos (15) queda de des Atal persona que pagellen el dicho foro cada Anno & Atienda estas condiciones (16) sobre dichas E yo el dicho pero fernandez por mj & por la dicha mja moller & por quien nuestra (17) voz ovjer Asi rresçibo deuos el prior & conuento la dicha vjnna conlas condicïones sobre (18) dichas E por que esto sea firme & non venga en dubbda rrogamos alope alfonso notario sobre (19) dicho que escripva desto dos cartas Anvas enuna tenor & las signe de so signo & dia Auos (20) el dicho pero fernandez la vna & al conuento del dicho monasterio la otra que furon feytas enno dicho (21) monasterio vinte & cinco dias del mes de setembre Anno del naçimjento del nuestro saluador (22) jhesu xristo de mjll & trezientos & noventa nueve Annos testigos qui presentes furon lope garcia (23) clenigo gonçalo fernandez clenigo lope rrodriguez clenigo lope nunes gall fernandez johan alfonso morador en (24) veyga & otros E yo lope alfonso notario sobre dicho A esto fuy presente conlos dichos testigos (25) & al dicho rrogo escripvy desto dos cartas Anbas en un tenor & puy en cada (26) vna delas mjo nome & mjo signo que es tal (signo) por testimonio de verdat (27) Yo lope affonso notario

(Archivo Histórico Nacional, Clero, León, carpeta 842, nº 21, 25 de septiembre de 1399, monasterio de San Andrés de Espinareda; *El conuento de San Andrés certifica —por medio de dos cartas— la concesión de una viña en San Juan de la Mata a Pedro Fernández y a su mujer María Pérez*).

Claro que la valoración de los usos dispares que muestran los dos documentos también puede hacerse en clave sociolingüística, teniendo en cuenta posibles diferencias entre un núcleo de población en el que los notarios públicos adoptaban usos que si no habían logrado una estandarización sí estaban extendidos más allá del primitivo reino de Castilla, mientras que la tradición monástica de Vega de Espinareda se revela más arcaizante, o quizá simplemente más acorde con la lengua hablada. La castellanización de la tradición de escritura no necesariamente ha de considerarse indicio de castellanización del dialecto.

Por todo ello no se insistirá lo bastante en que para interpretar las graffias lo primero que ha de considerarse es el “sistema gráfico” del texto en que se insertan, fruto, en gran parte, de una tradición. Por poner un ejemplo clásico, el *conechos* (en vez de *coneyos*) del *Fuero de Madrid* es prudentemente interpretado por Rafael Lapesa⁵² como “posible indicio” de ensordecimiento de la prepalatal sonora. No lo creo probable en ese contexto, sencillamente porque en el *Fuero* el polimorfismo gráfico alcanza la representación de la palatal central sorda, como se ve en ‘echa’ escrito *eia*; si *i* podía emplearse por *ch*, ¿qué de

⁵²VV. AA., *El Fuero de Madrid*, Ayuntamiento, Madrid, 1963 (recogido en Lapesa, Rafael, *Estudios de historia lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1985, págs. 157-166).

extraño tiene que para la sibilante que normalmente se representaba por *i* se use *ch*⁵³?

El concepto de tradición de escritura resulta clave para valorar las grafías medievales, pues es de suponer que la imagen visual de la palabra que viene configurada por sus rasgos gráficos se transmite en un escritorio por encima de las peculiaridades fonéticas de quien escribe. Desde hace años me han llamado la atención las marcadas diferencias dentro del llamado “castellano alfonsí” entre los grandes códices de la Cámara Regia y los documentos salidos de la Cancillería. Para empezar, la diferencia de letra (gótica libraria de gran uniformidad en códices, y “minúscula diplomática”, básicamente, “letra de privilegios” con distintas ejecuciones en los documentos). En un principio pensé que se trataba de una diferencia debida a la diferente tipología textual. Un caso único, porque en los escritorios medievales las mismas letras se emplearon antes y después para códices y documentos, con diferencias, esos sí, pero muchísimo menos marcadas que las de época alfonsí. Un examen más detenido de estos usos gráficos que he podido llevar a cabo últimamente revela diferencias lingüísticas importantes, y no sólo gráficas. Por poner un ejemplo anecdótico, pero quizá por ello más significativo, *Cáliz* (‘Cádiz’) es general en el códice regio de la *Estoria de España* (Esc. X.I.4), mientras que los documentos alfonsíes traen siempre *Cádiz*)⁵⁵. También resulta llamativo que el códice de la Cuarta Parte de la *General estoria* (Urb. lat. 539) muestre en el pronombre átono objeto de tercera persona un sistema referencial, como ha demostrado Inés Fernández-Ordóñez⁵⁴, mientras que, sorprendentemente, los documentos siguen casi sin excepción un sistema etimológico. Creo que a día de hoy no puede hablarse de un solo “castellano alfonsí”, y estas diferencias apuntan a una filiación geográfica diferente de códices y documentos. Los códices como el de la Cuarta Parte parecen vincularse a Toledo (y me parece de lo más significativo la presencia de *Cáliz* en documentos del Archivo Capitular), mientras que la cancillería tiene una trayectoria muy distinta. Alfonso X la heredó de su padre Fernando III ya plenamente formada, y no hubo cambios de gran alcance en los usos ortográficos⁵⁶.

⁵³Recientemente, muestran también su excepticismo sobre el indicio confundidor Bustos Gisbert, Eugenio de y Ramón Santiago, “Nueva aproximación al habla de Madrid en los siglos XVI y XVII”, en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Gredos, Madrid, 2002.

⁵⁴Art. cit. en n. 49.

⁵⁵Los documentos alfonsíes hacen un uso prácticamente exclusivo de *Cádiz* (sólo una vez encuentro *Cáliz* por 23 *Cáliz* en documentos andaluces (*Textos y concordancias electrónicos de documentos castellanos de Alfonso X*, preparado por Herrera, María Teresa, María Nieves Sánchez, M^a E. González de Fauve, M^a P. García, Spanish Seminary of Medieval Studies, Madison, 1999; CD-ROM), mientras que en el códice regio Esc. Y.I.2 de la *Estoria de España* cuento *Cáliz* 25 veces y ninguna *Cádiz*).

⁵⁶Cf. mi art. “Sobre la configuración de la llamada ortografía alfonsí”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*,

Esta adscripción diferente de los manuscritos alfonsíes se ha de tener en cuenta para valorar fonéticamente los usos gráficos. El reflejo de la llamada por Lapesa apócope extrema es, quizá, el más significativo. Los códices alfonsíes, por ejemplo el de la Cuarta Parte de la *General estoria* (Urb. lat. 539 de la Biblioteca Vaticana), la muestran abundantemente, mientras que los documentos apenas la traen (se ha de notar que los códices coinciden en su frecuente apócope con los documentos del Archivo de la Catedral de Toledo⁵⁷). ¿Es ésta una diferencia geográfica de la época alfonsí? La posibilidad de responder afirmativamente disminuye si se tiene en cuenta que la falta de apócope en los documentos alfonsíes no es sino herencia de la cancillería de Fernando III ¿Quiere decir esto que una misma realidad fonética puede reflejarse de diferente manera en la escritura según la tradición en la que se inserte el documento? ¿Entonces, *muerte, noche, dixé*, con *-e* final, no se pronunciaban *muerte, noche, dixé*? ¿Y cuando escribían estas palabras sin *-e* no pronunciaban sin [-e] final?

Son preguntas que creo obligadas, porque determinados usos gráficos pueden pervivir más allá del fundamento fonético que los justificaba. La fijación visual de la forma gráfica de las palabras es, insisto una vez más, un factor que puede superponerse a los distinguos fonéticos. No se ha de olvidar al respecto la sutileza de los repartos de la manuscritura medieval. Quienes eran capaces de repartir las formas contextuales de las letras lo eran seguramente también de mostrar distinciones gráficas que ya no tenían sentido fonético (me pregunto si no sería éste el caso del reparto antes señalado entre *el / ell* y *aquel / aquell* en códices del s. XIII).

7. VALORACIÓN FONÉTICA DE LAS GRAFÍAS MEDIEVALES. INDICIOS ESCRITOLÓGICOS DEL CAMBIO FONÉTICO Y FONOLÓGICO

7.1. *La hipótesis logográfica y los comienzos de la escritura romance*

El condicionamiento que en quien escribe impone la tradición es una merma para la correspondencia biunívoca entre grafía y fonética.

editadas por Alonso González, Alegría, Luis Castro Ramos, Bertha Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual Rodríguez, Arco/ Libros, Madrid, 1996, págs. 913-922.

⁵⁷Es el caso de 202 (1171) 4 *mozarau* que hay que leer como *mozarav* y no con [au]. Muestra de estos usos son 161 (1208) 7 *orient*, 8 *cal* ("cal del rei"), 136 (1234) 8 *arciprest* en "_ de Fita". Por supuesto, los arabismos pudieron favorecer la presencia en romance de formas apocopadas (85 (1205) 6 y 75 (1243) *alarif*), especialmente los topónimos (p. ej. 4 (1211) *Alcubelet*). También destaca la apócope de *-o*, al parecer más frecuente en Toledo y en ciertos escritorios situados en territorio leonés central y oriental que en los de Castilla la Vieja: 59,3 "tod aquesto", uso frecuente asimismo en los códices alfonsíes, pero mucho menos en los diplomas. Cabe destacar la secuencia toponomástica 203 (1191) "balneum del Cavalil".

La idea de que la escritura por su propia naturaleza es “logográfica” también dificulta la interpretación fonética de las grafías. Si la unidad de escritura es la palabra, y la imagen gráfica de la palabra remite globalmente a la imagen acústica entonces la función de la escritura es permitir que se identifiquen las palabras. El lector no necesita información lineal y completa sobre los componente fónicos de la palabra⁵⁸.

Este es el planteamiento de, entre otros, Roger Wright, y se ha convertido en una clave interpretativa acerca de la configuración de la escritura antigua. Hace ya años Wright puso en duda las razones por las que Menéndez Pidal consideraba las *Glosas Emilianenses* como testimonio del dialecto de la zona: “La glosa está pensada para facilitar el reconocimiento de elementos léxicos, y no de su sonido. En general, hay razón para suponer que la ortografía no latina de las glosas se puede usar como testimonio de habla evolucionada, pero no hay razón para suponer que la ortografía latinizante represente habla no evolucionada. *Repente (lueco)*, en Emil. 2, por ejemplo, es prueba de que el cambio [o] > [we] había ocurrido en la región de Navarra y el este de Castilla, y no lo es de [k] vernácula en vez de [g] en esta palabra (*luego* <LOCO) ...”⁵⁹.

En mi opinión, la hipótesis logográfica para la manuscritura antigua y moderna está justificada, pero no puede llevarse hasta sus últimas consecuencias ni puede aplicarse de igual modo a todos los escritos de todas las épocas. He señalado que en la cursiva de los siglos XIV y sobre todo XV (y más aun en el XVI) la unidad visual es la palabra, en la que cuenta para su identificación la imagen global, por lo que muchas veces es difícil descomponer en las grafías que supuestamente la forman. Pero en otros tipos de escritura, como la gótica libraria del s. XIII, hay una mayor tendencia a considerar el texto como una secuencia lineal, y esto se muestra en el gran peso de la fonética sintáctica, que tiende a romper la esfera de la palabra (dentro de una evidente tensión entre la palabra como unidad y la cadena fónica). Recuérdese el “gaudioso segamus” de las *Glosas Emilianenses*, por empezar con *s* la palabra siguiente; y en el s. XIII se marca en la escritura más que en otros épocas las contracciones (*antellos, desde, contral* en un solo tramo). Por el contrario, en los siglos XV y XVI estas fusiones “gráficas” que reflejan la fonética sintáctica son más raras (y, se escribe incluso *de el, a el otro*, en dos tramos, por ejemplo. ¿Quiere decir esto que en la lengua hablada dejaron de darse estas contracciones? Seguro que no, a juzgar por el uso hablado actual (por ello cuando se habla de “foneticismo” de la ortografía actual

⁵⁸ Como anécdota, pero que puede servir de apoyo a esta hipótesis, diré que pcoo aents de etse cognrseo clrciuo un mnsejae en inretent en el que se dceia que cqireluaur ttxeo pdioa lerese sin dtaculifiad a conicdoin de que etsuivrean en su lguar la pirmrea y utilma ltreea de cdaa pabrlaa.

⁵⁹ *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Gredos, Madrid, 1989, pág. 305 (traducción de *Late Latin an Early Romance in Spain and Carolingian France*, Arca, Liverpool, 1982).

frente a la de otras lenguas romances hay que señalar que los enlaces entre palabras tienen menos reflejo en español que en francés o en italiano).

La hipótesis logográfica es en la argumentación de Wright un axioma sobre el que interpretar el sistema de escritura del romance primitivo. Y es conocida la discrepancia con Menéndez Pidal sobre la valoración de la lengua de los documentos de la época de los orígenes, sobre todo en lo que concierne al reflejo de la fonética. Menéndez Pidal vio numerosísimos rasgos romances en documentos de los siglos X al XII, principalmente del Noroeste peninsular. ¿En qué lengua estaban estos documentos? Es bien sabido que Menéndez Pidal, y con más énfasis muchos estudiosos después, pensaron que existió un “latín arromanzado” que se hablaba todavía en esos siglos. El profesor Wright los ve como documentos romances escritos en manera no reformada, es decir, anterior a la “lectoescritura” por el procedimiento de las *litterae* (a cada letra, un sonido). De este modo, latín y romance no serían dos lenguas diferentes antes del arraigo en España de la reforma carolingia; simplemente hay dos modalidades de la misma lengua, el romance, que se habla desde hace tiempo, y que se escribe a la manera tradicional. La palabra escrita era una especie de logograma que remite globalmente a la imagen acústica romance, de acuerdo con un procedimiento de aprendizaje que se da en lenguas de escritura tan poco fonética (si se compara con el español) como el inglés⁶⁰. El nacimiento de la escritura romance exige así una renovación del latín que haga que por su léxico, sintaxis, morfología y fonética no sea comprensible cuando se leyera según el nuevo uso, es decir, dando a cada letra un correlato fónico. De ahí que la escritura romance naciera en los centros donde se había instaurado la mejor latinidad, es decir, allí donde la necesidad de comprensión de los textos leídos hiciera insuficiente la lectura “correcta” de los textos escritos, ahora sí, a la manera latina. Estos planteamientos han dado lugar a una conocida polémica⁶¹.

A mi entender, la relación entre latín y romance no se dirime tanto en un plano teórico como en el de la praxis de la lectura y escritura de los textos. ¿Cómo se leían los textos escritos en “latín arromanzado”? Dudo de que puede precisarse un momento a partir del cual se generalizara la manera de leer por “letras”. Para Wright todavía a mediados del s. XII no había triunfado esta manera de escribir en muchos lugares (y ejemplifica esto con un documento de Salamanca de 1160)⁶². Habrá

⁶⁰Wright, Roger, “Logographic Script and Assumptions of Literacy in Tenth Century Spain”, en *Early Ibero-Romance. Twenty-one studies on language and texts from the Iberian Peninsula between the Roman Empire and the Thirteenth Century*, Juan de la Cuesta, Newark, 1994, págs. 165-180.

⁶¹Un buen resumen en Quilis, María José, *Orígenes históricos de la lengua española*, Anejo nº XXXIV de la *Revista Cuadernos de Filología*, Universitat de València, Valencia, 1999.

⁶²Wright, Roger, *El Tratado de Cabreros (1206): estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, Queen Mary and Westfield College, Londres, 2000.

que admitir que, con cierta independencia de la forma escrita, era la lectura más o menos plegada al romance lo que hacía inteligibles los textos para los no letrados. Creo también que la renovación del latín no fue un fenómeno radical en Castilla y León, cumplido en pocas décadas, sino más bien progresivo, y acaso no consolidado del todo hasta la época de Nebrija. Y creo, sobre todo, que no hubo una sola manera de leer los textos, y que en este punto, como en el de la oralidad pura del uso conversacional, la variación sería la nota característica⁶³. Es bastante probable que se leyera, por ejemplo, *-tio-* de manera asibilada, o sea, como si fuera *-ci-*; también es probable que muchas geminadas se leyeran como simples (razones a favor es que cuando se instaure la escritura plenamente romance el correlato gráfico de [-io-] sea muchas veces *-tio-* y de [abád] casi siempre *abbad*).

Quizá sea más relevante el que en un mismo documento coexistan lo que aparentemente son dos modalidades diferentes de latín. Del 22 de diciembre de 1043 es una carta de donación de sus propiedades de Doña Fonsina. El documento está escrito en latín con frecuentes intrusiones del romance, pero cuenta con un introito retóricamente muy elaborado: “Qui conditor solis sub soli conditur, dignatur et digniter extitisti; cui inter filios Dei nec similis extat nullus nec equaliter reperitur et natura est una cum patre...”⁶⁴. Pobre doña Fonsina si le hubieran preguntado qué querían decir estas palabras. No hay que engañarse. Quien escribió el documento no tenía por qué ser un gran conocedor del latín. Pero en la parte sustancial, la “plantilla romance” se hace patente: “Adicio eciam ibi villas pronominatas: id est eglisea Alba in ripa fluminis Ceia quantum cadivit inter suos iermanos ad viro meo Scemeno et ego Fonsina accepit illa in dote et carta, id es cortes, casas, terras, vineas ... aquarum ordinarias piscarias et omnia prestantia quantas ilbidem (*sic*) potueritis invenire; et in barrio de Sancti Ihoannis alia villa que dicent Pozolo similiter qui fuit de viro meo Scemeno Beatiz omnia sua prestantia”. Nótese el arabismo *barrio*, y el topónimo “Pozuelo”. Obviamente, *iermanos* o *aguís* apuntan a una lectura influida por la fonética vernácula. No es exactamente como el latín arromanizado de otros documentos. Por otra parte, ciertos segmentos formularios tenían por fuerza que sonar familiares a quienes hubieran leído u oído los documentos: “Si quis tamen... infringere temptaverit”.

No creo que la conciencia de la distinción entre latín y romance sea un hecho puntual en el tiempo. Más bien, de acuerdo con el modelo

⁶³Me ocupé de ello en “Fonética ordinaria y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellanos medievales”, en *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza (Centro di studi filologici e linguistici siciliani, Università di Palermo, 18-24 settembre 1995)*, a cura di Giovanni Ruffino, Max Niemeyer, Tubinga, 1998, págs. 455-470

⁶⁴Martín López, María Encarnación, *Patrimonio Cultural de San Isidoro de León*. I/1. *Documentos de los siglos X-XIII. Colección Diplomática*, Universidad, León, 1995, doc. 3 (la colección continúa en Santiago Domínguez Sánchez, *ib.*, II/1. *Documentos del siglo XIV*, *ib.* 1994).

gradual que propongo, habría usos que “sonarían” más bien romances frente a otros que parecerían más bien latinos. La importancia de los “segmentos citados” como vía de introducción de usos de dictado romance es algo que la filología ha presentado en las últimas décadas dentro de un nuevo marco interpretativo de las relaciones entre lengua hablada y lengua escrita, pero que ya se había postulado para explicar diferentes “formas” de una palabra⁶⁵.

Del 22 de diciembre 1063 es un privilegio de donación y concesión de fueros de Fernando I y doña Sancha a San Juan Bautista de León, en un latín no mejor que el de otros documentos (se conserva en copia en visigótica redonda, por lo que será de principios del s. XII como mucho). Aunque hay opciones léxicas claramente no romances, la sintaxis dista poco de la vernácula: “Nos indigni et exigui famuli Christi Fredenandus rex et Sancia regina facimus translitari corpus beati Hysidori de metropolitana Hispali per manus episcopus sive sacerdotum intra muros Legionis civitatis nostre in ecclesia Sancti Iohannis Babtiste”⁶⁶.

De 1099 es el privilegio escrito en visigótica por el que Alfonso VI dona a San Juan Bautista y a San Isidoro el monasterio de Santa Marina. Incluso fórmulas que en otros documentos presentan una sintaxis más romance escapan a tales usos en algunos aspectos: “Quod si casu eveniente, quod fieri minime credo, ego haud aliquis propinquus seu alienigena hanc donacionis cartam violare presumpserit vivus ut Datan et Aviron a terra absorbatur et cum Iuda apud inferos participe-tur et hoc factum meum maneat firmum per numquam finienda seculorum secula amen”⁶⁷. A la luz de este y otros textos, el marco cronológico señalado tradicionalmente para la dignificación del latín me parece tardío.

En un documento del 30 de enero de 1143 Alfonso VII concede a la iglesia de León las tercias del infantazgo de San Pelayo, a excepción de Fresno del Camino (lo escribió el conocido notario *Geraldus*; el canciller era el maestro Hugo: “Geraldus scripsit iussu imperatoris et infantisse domne Sancie et magistri Hugonis cancelleraii imperatoris”). Desde luego, poco de clásico tiene este latín, pero ni mucho menos es el llamado “latín arromanzado”: “preter haec supradicta omnium ceterarum villarum que infra legionenense epepiscopium (*sic*) ad *infantadgo* et ad Sanctum Pelagium pertinent tercias”. Nótese la inserción de la palabra romance *infadtadgo*. Y digo inserción porque más abajo hay un

⁶⁵Es el caso de *vaika* y *veegua*, que Menéndez Pidal creyó reflejo directo del uso fonético, mientras que para Joan Corominas y José Antonio Pascual *vaika* no pasa de ser forma convencional, mientras que [béga] es lo que se lee en referencias topológicas, según ilustra “veegua de Zeia” (*Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Gredos, Madrid, 1980-1991, s. v. *vega*).

⁶⁶*Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit.*, doc. 6.

⁶⁷*Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit.*, doc. 9.

intento de latinizarla: “Ego Adefonsus imperator et soror mea domna Sancia cui iure *infantagi* secundum quod amite nostrae domina Urracha et domna Gelviria possederunt pertinet, Legionensi aecclesiae ac domino Iohanni prenominate episcopo eiusque successoribus tali modo et tali tenore offerimus et donamus, ut eas in perpetuum iure hereditario libere et quiete possideant”. Contrastan, pues, en el marco de unas pocas líneas, *ad infantadgo* y *iure infantagi*⁶⁸.

Una cuestión más concreta afecta a los intentos de latinización de topónimos que, como es natural, reflejan de manera más directa la pronunciación vernácula. Una carta partida por abc de San Isidoro de León es el acta por la que en 1144 se funda Santa María de Carbajal (o Carvajal)⁶⁹. Alfonso el Emperador la confirmó (lleva su signo). La escribió Pelayo, notario del obispo de León (“Pelagius scriba episcopis notuit”). A lado de *Vernesga*, forma romance, se escribe “in loco nominato Karvaliar”, que invita a preguntarse si *-li-* (ante vocal) es sólo una manera de escribir una palatal o estamos ante un intento de latinización fonética, válida para la lectura. Pero si este documento dice “in ripa fluminis quod nominatur Vernesga”, en una carta de venta al prior de Santa María de Carbajal de 1145 se ve “iuxta flumen Vernesica in villa que vocitant Karvaliar”⁷⁰. ¿Leían [bernésika]? En una carta de donación de doña Sancha a la iglesia de San Pedro de Vilecha, escrita seguramente por Gudesteo en el año 1150, dice 4 *Villa Echa*, utilizando un código gráfico que tendrá continuidad en romance⁷¹. Y en otro de 1151, el mismo Gudesteo escribe (o alguien bajo él) “Saragoza”⁷². En 1152, el canónigo de la iglesia de Santiago (“canonicus ecclesie beati Iacobi”) Juan Fernández escribe “Saragotia”⁷³. ¿Es un intento, por cierto bien débil, de latinización o estamos ante una manera de escribir la sibilante dental?⁷⁴ Me inclino por lo segundo, interpretando el uso gráfico como muestra de la coexistencia entre dos maneras de escritura, pero no necesariamente de lectura, aun cuando la mayor parte de estos textos no son susceptibles de ser leídos a la manera vernácula (en cambio, al lado, *Naiara*). En el mismo sentido apunta, en un documento no oficial de 1155, *Pozol de Campos*, donde la apócope invita a una lectura plenamente vernácula⁷⁵.

Los documentos de la época de los orígenes se mueven dentro de una suerte de cambio de código, que se explica por la diferente función que

⁶⁸ *Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit., doc. 37.*

⁶⁹ *Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit., doc. 38.*

⁷⁰ *Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit., doc. 39.*

⁷¹ *Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit., doc. 532* (“Gudesteus, supradicte regie ne scriba, notuit et confirmat”).

⁷² *Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit., doc. 53.*

⁷³ *Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit., doc. 54.*

⁷⁴ Téngase en cuenta lo lejos que está este *Saragotia* de la alternativa propiamente latina *Cesaraugusta*.

⁷⁵ *Patrimonio cultural de San Isidoro de León, op. cit., doc. 60.*

tienen los distintos segmentos. La parte formularia tradicional ha de considerarse un elemento de validación del diploma; sirve para conferir autenticidad al mismo, mientras que los segmentos en los que se enunciaban los datos sustanciales del contrato (qué se vendía, dónde y por cuánto) están más plegados al uso romance. Nada tan distinto de lo que sucede hoy: en una escritura de propiedad los datos sustanciales muestran un léxico y una sintaxis más próxima a la ordinaria, mientras que las partes formularias se inscriben en la peculiar lengua de la tradición jurídica. Latín y romance en la escritura puede entenderse como dos polos; uno es el de partida y otro el de llegada. Seguramente los segmentos latinos nunca se leyeron totalmente a la manera latina; y los segmentos más cercanos al romance tampoco se leyeron del todo con la fonética vernácula).

A mi entender, la principal aportación de Wright es de orden metodológico, y puede resumirse así, p. ej., a propósito de las Glosas Emilianenses: la ortografía innovadora implica pronunciación innovadora; la ortografía conservadora no implica pronunciación conservadora. Este planteamiento no es nuevo, y ya Lindley Cintra lo expuso con toda claridad en 1974 a propósito de la interpretación que Menéndez Pidal hace de los documentos de los siglos X al XII, al considerar poco probable que esta lengua fuera otra cosa que una lengua artificial escrita, y que esa manera de escribir simplemente reflejaba, dentro de ciertos límites, el romance de la época visigótica, tal y como se desarrolló en el romance mozárabe. Y se mostraba en desacuerdo con la opinión de Menéndez Pidal, que sugirió que estos documentos reproducían bastante fielmente una lengua hablada en los siglos X y XI por legos que tenían una cultura superior pero faltos de cualquier tipo de estudio sistemático de la gramática⁷⁶.

7.2. *Fonética ordinaria y fonética de la lectura*

Una de las principales restricciones que pueden señalarse al paralelismo entre usos gráficos de un texto y sus valores fonéticos es que mientras los primeros son objetivos y pueden ser inventariados, los segundos, en tanto se refieran al uso hablado ordinario de la lengua, son, en cierto modo, extrínsecos al texto. El trasunto oral de las grafías es, o puede ser, plural, por lo que a determinada forma gráfica puede corresponder más de un valor fonético en la lengua de uso, de acuerdo con el carácter discreto del signo gráfico frente a la multiplicidad de soluciones coexistentes en un mismo estado de habla.

Esto se aprecia especialmente en los textos poéticos; ahora estoy convencido de que para quien tuviera interiorizado el ritmo propio de un

⁷⁶“Langue parlée et traditions écrites au moyen âge (Péninsule Ibérique)”, en *Atti del XIV Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (1974), I, Nápoles, 1978, págs. 463-472.

determinado tipo o estilo poético no habría dificultad en hacer una recitación apropiada a pesar de que el reflejo gráfico de sinalefas, apóopes y crasis por fonética sintáctica no fuera el más apropiado⁷⁷. No ha de llamar mucho la atención esto, pues la escritura no da resueltos todos los problemas de interpretación del texto que han de reflejarse en la entonación y pausas; los textos escritos, y más aun los medievales, no daban toda la información necesaria para una elocución apropiada de los mismos, y sin unos conocimientos acerca del “género” en que el texto se inserta no habría buena lectura. Es, además, posible –al menos, tengo esa sospecha– que hubiera algunas características elocutivas especiales para cada “género” o tipo textual (poético –con sus variantes–, narrativo, jurídico, etc.)⁷⁸.

En el examen de la correspondencia actual entre grafía y pronunciación se constata el gran apartamiento de la primera respecto de la fonética ordinaria o conversacional: [esámen], [contral ótro], [tiene^h] o [termináo] son imagen acústicas corrientes de lo que escribimos *examen, contra el otro, tienes y terminado*. Ahora bien, en medio de estos dos extremos cabe situar la fonética de la lectura, caracterizada por plegarse en mayor medida al dictado fonético, y dirigida por la premisa de la mayor correspondencia lineal y unívoca, en el sentido de que, con las menos excepciones posibles, cada diferencia gráfica debe llevar aparejada una diferencia en la pronunciación. Y esta “fonética de la lectura” define la norma culta de la pronunciación, con lo que se resuelven las dificultades que suelen hallar los fonetistas para encontrar una referencia segura a la pronunciación normativa estándar, que es justamente la que se propone como transcripción fonética de un texto escrito, y que cuesta identificar con el uso de ningún grupo concreto de hablantes⁷⁹. De este modo, la lectura, puente entre grafía y fonética ordinaria, hace de contrapeso a esta última, y es el medio por el que se extienden usos en principio contrarios a las tendencias fonético-fonológicas del castellano, como es el caso de los grupos cultos, algunos de los cuales, como *pt, ct, gn* sólo han encontrado aceptación tardía, y aun hoy coexisten con la pronunciación simplificada en la oralidad corriente. La división bipartita entre grafía / fonética ordinaria debería sustituirse en la metodología de la investigación histórica por esta otra, que aquí

⁷⁷Cf. Blecua, Alberto, ed., *Libro de buen amor*, Castalia, Madrid, 1992, pág. XCIX.

⁷⁸Por citar sólo un caso demostrable, la lectura sin sinalefa sería una característica propia de la poesía del mester del clerecía, aunque no sin excepciones, y contrastaría con la de los tipos poéticos tradicionales, como el épico, según señaló hace casi un siglo Hanssen, Federico, “La elisión y la sinalefa en el *Libro de Alejandro*”, en *Revista de Filología Española*, III, 1916, págs. 345-356.

⁷⁹Por ejemplo, Tomás Navarro Tomás identifica la pronunciación estándar del español que él propone en su manual con la de los estudiantes universitarios madrileños, cosa que resulta poco creíble, por muy aildados que fueran esos estudiantes antes de la extensión social del acceso a la enseñanza superior (*Manual de pronunciación española*, CSIC, Madrid, 1977, 19ª ed., §§ 4-5).

acompañó de un ejemplo (represento entre () la solución que estimo minoritaria):

grafía	lectura	fonética ordinaria o conversacional
<i>cabdal</i>	[ka ^b dál] (~ [kaudál])	[kaudál] (~ [ka ^b dál])

Y esta división, por más que sea obvia, no es tenida corrientemente en cuenta por quienes buscan en el texto información que el texto no puede darnos o nos da en modo no evidente. En otro lugar ejemplifiqué ampliamente esta propuesta⁸⁰, y aquí sólo recordaré la explicación que allí propongo para la anomalía que en el *Poema de Mio Cid* supone la falta de rima entre *o* y *ue* tal como se presentan en el único códice conservado. Para Menéndez Pidal *noch* y *fuert* rimarían en asonante si se postula que *fuert* es modernización en el manuscrito de un genuino *fuort* (2690 *acójense a andar de día e de noch / a siniestro dexan Atiença, una peña muy fuert*). Igual solución tiene la serie 2700-4 *fuent, Carrión, noch, amor, so*⁸¹. Menéndez Pidal supone que en la época en que nació el *Poema de Mio Cid*, para él el siglo XII, todavía pervivía en algunas zonas de Castilla un resultado *uo* para O breve tónica latina. El examen de la documentación de la extremadura oriental castellana (Soria), supuesta patria del *Poema*, no corrobora precisamente esa idea⁸². Es sin duda más probable que originariamente rimaran *noch* y *fort*, y lo mismo, *font* con la serie *Carrión, noch*, etc. La “evidencia” fónica de [o] para O breve tónica latina en esas rimas no aparta al dialecto de la zona en que se gestó el *Poema* de los usos comunes del castellano; esto es, nada dice contra la generalización de [wé], y menos aun contra la diptongación en la lengua hablada ordinaria. Simplemente muestra un uso idiomáti-

⁸⁰Art. cit. en n. 63.

⁸¹*Cantar de Mio Cid, Texto, Gramática y Vocabulario*, vol. I, Espasa-Calpe, Madrid, 1976, 5ª ed., II, § 5 (véase también Lapesa, Rafael, “Sobre el *Cantar de Mio Cid*. Crítica de críticas”, en *Études de Philologie Romane et D’Histoire Littéraire offertes à Jules Horrent, Lieja*, 1980, págs. 213-231, § 5.2). Para Lapesa, que ha examinado el empleo de grafías simples como *morto* o *pusto* en el *Auto de los Reyes Magos*, *o* es grafía imperfecta por *ue* o preferiblemente por *uo* (v. q. “Mozárabe y catalán o gascón en el *Auto de los Reyes Magos*”, en *Miscellania Aramon i Serra*, Curial, Barcelona, 1983, págs. 277-294). Recientemente se ha ocupado de los usos gráficos para los diptongos crecientes José Antonio Pascual, quien, tras un pormenorizado de los documentos de la catedral de León y del monasterio de Sahagún (v. i. n. 112), pone en entredicho la idea de que Castilla fuera más innovadora que León en la extensión temprana de [wé], y más bien observa una reticencia de las tradiciones de escritura leonesas a reflejar el diptongo (“Sobre la representación de los diptongos en la documentación medieval del Monasterio de Sahagún y de la Catedral de León”, en prensa).

⁸²Los pergaminos publicados por Timoteo Riaño y María del Carmen Gutiérrez no traen sino *ue* o bien *o*, pero nunca *uo* (a juzgar por la transcripción de los citados estudiosos): en doc. VII, de 1154, *Fuentalmexir, muerto, buelta, fuerza*, frente a *foro* (2 veces), *fored, foret, ortos* (2 veces); *como* alterna con *cuemo*; y *bono* todavía se encuentra en el documento XXIII de 1255 en el sintagma *los sos bonos fechos* (“Documentos de los siglos XII y XIII del archivo de la Catedral de Burgo de Osma”, en *Archivo de Filología Aragonesa*, XVIII-XIX, 1971, págs. 217-282).

co que no se corresponde con la fonética conversacional, sino con una forma especial de oralidad, la recitación, que tendría puntos en común con la lectura (pienso en el paralelo con la lectura pública de documentos).

La fonética de la lectura pudo apoyar en el pasado, igual que lo hace hoy, la vigencia en la escritura de soluciones largos tiempo preteridas en la pronunciación ordinaria. Y un ejemplo podría ser el de *f* inicial. Con todo, se habrá de tener en cuenta que la lectura nunca fue, ni de lejos, la réplica exacta de lo que se escribía, y en este punto habrá que tener en cuenta la evolución de la manuscritura a lo largo de la Edad Media y después, en el sentido de que la cursividad favorecería un distanciamiento mayor de la lectura respecto de la correspondencia biunívoca y lineal con los grafemas efectivamente representados, pues como hemos visto, en los tipos más cursivos la unidad deja de ser el grafema para pasar a serlo el segmento gráfico, que generalmente se corresponde con la palabra. Supongo, de acuerdo con estas premisas, que en la escritura están algunas de las claves del modo en que se leían los textos, y a lo mejor en el futuro esta vía de indagación basada en la relación entre los varios niveles situado entre los polos escribir / hablar aporta interesantes novedades a la fonética y fonología históricas.

7.3. *Indicios escriptológicos del cambio lingüístico*

En la escritura se encuentra la evidencia del cambio fonético y fonológico, pero no se ha de esperar que su reflejo sea ni inmediato ni uniforme. Ni siquiera directo. Y afinando el método, más que de “reflejo” en la escritura será más ajustado hablar de “indicios escriptológicos del cambio lingüístico”, lo que incluirá la manifestación directa y las muestras indirectas que permitan conjeturar cambios en la pronunciación. No puede hablarse de una regla única de aplicación universal, entre otras cosas porque los usos gráficos están sometidos a las presiones multidireccionales de los hechos de cultura. Habrá casos en que en la fonética moderna encontraremos confirmación para las grafías medievales. El *distles* de los manuscritos del s. XIII es sospechoso de ir más allá de lo permitido por la fonología del castellano en lo que se refiere a la apócope; “mont en alto” es un rasgo de escritura fonética de lo que propiamente es fusión de vocales iguales por fonética sintáctica, y no refleja ninguna diferencia con la lengua actual. De acuerdo con estas premisas podemos intentar responder a la pregunta antes formulada sobre la vigencia real de la apócope. La viabilidad fonética de la apócope, en el caso particular de *-nt* (-o *nd*), cuenta con un interesante apoyo en el hecho de que en el manuscrito Esc. I.I.6, de hacia 1250, se escriba siempre *segund de dos* y no *segund dos*⁸³, y esto no porque se insertara ningun-

⁸³Morreale, Margherita, “Grafías latinas y grafías romances”, art. cit., pág. 39.

na preposición, sino porque el segmento interpuesto servía para marcar la pronunciación [-nd] en posición implosiva, frente a la tendencia natural a leer (o pronunciar) una sola [d]. Otro indicio indirecto de la vigencia fonética de la -t final es que en los nombres de santos que empiezan por dental se dé aun hoy la forma plena del “presentador” *santo*, y no *san* (*santo Domingo*, *santo Tomás*, *santo Toribio*)⁸⁴. Ahora bien, sabemos que la representación de -nt llega hasta avanzado el s. XV, época en que la estructura silábica del español no parece tolerar este grupo en final de palabra. Por el contrario, ya en el s. XIII hay casos de *san* por *sant*, al parecer sobre todo en documentos leoneses, palentinos y riojanos⁸⁵. ¿Han de tomarse por muestra de reducción fonética del grupo? Muy pocas tradiciones de escritura dan muestras directas de la reducción en los siglos XIII y XIV (es, además, bastante probable que el proceso de reducción no se diera al unísono).

7.4. ¿Ultracorrección o “habilitación gráfica”?

Puede ayudar a suplir esta carencia de datos un indicio indirecto, cual es la documentación de -nt o -nd para *algún* (escrita *algunt* ~ *algund*), donde no hay justificación etimológica, sino que es grafía calcada sobre el modelo de *segunt*~*segund*, palabra en la que sí se justifica la secuencia por su origen. Si se escribía *algunt* (o -nd) pero se decía [algún] podemos deducir que tampoco sonaba la t o d final de *segunt*, *sant*, *grant*, etc. El valor metodológico que se deriva de esta constatación viene dado por el lugar que ocupa un uso como el descrito dentro de la historia, marco apropiado para valorarlo. En primer lugar, no puede despacharse *algunt* por *algún* como un caso más de “ultracorrección”, fenómeno éste al que Menéndez Pidal dio gran importancia en la documentación del primitivo romance hispánico. Y llevaría razón Menéndez Pidal si los rasgos que describe se reflejaran en la pronunciación, cosa que no creo. En el caso señalado no hay ultracorrección, pues parece improbable que, ni siquiera en la lectura, sonara la dental final. Creo que cabe hablar más bien de “habilitación gráfica” de una secuencia para expresar un valor que no tenía inicialmente. En efecto, si *segunt* pasó a pronunciarse mayoritariamente [según] pero seguía escribiéndose con -nt, la secuencia gráfica [nt] quedaba habilitada para expresar el valor [n], y podía usarse para este valor en palabras en las que por su

⁸⁴Ésta última es la única forma que aparece en la documentación medieval del monasterio de Santo Toribio de Liébana conservada en el Archivo Histórico Nacional. En cambio, en la documentación medieval aragonesa veo *Sant Torquat*, lo que apunta a la vigencia de parámetros fonosintácticos diferentes en Aragón (p. ej., Archivo Histórico Nacional, Clero, Zaragoza -Calatayud-, carpeta 3606, n° 1, línea 6, año 1346).

⁸⁵P. ej., Archivo Histórico Nacional, Clero (León, 1260, carp. 1658, n° 5) *san Martín*; id., (Palencia, 1214, carp. 1653, n° 6) *san Cebrián*, *san Marciel*.

origen nunca tuvo valor fonético [nt]. Y en el caso particular que nos ocupa nos lleva a la primera mitad del s. XIV como poco⁸⁶; lo que parece coincidir en líneas generales con la etapa de declive de la llamada apócope extrema y la que suponemos subsiguiente reducción de los grupos consonánticos que fueron frecuentes en posición final justamente por efecto de la apócope. Encontramos así un “indicio escriptológico del cambio fonético”, rótulo que propongo para aquellos casos de habilitación de una grafía para expresar valores fonéticos alcanzados en el curso de la evolución.

El mismo concepto de “habilitación gráfica” sirve para explicar el desarrollo de la grafía no etimológica *cabsa*, *abdiencia*, *abtoridad* en la Baja Edad Media. El que se escriban a finales de la Edad Media *cabsa*, *abdiencia*, *abtoridad*, etc. hay que explicarlo desde los conflictos que la evolución fonética genera en la configuración del sistema de escritura⁸⁷. Puesto que la grafía *ab* se empleó durante largo tiempo en palabras como *cabdal*, *cabdi(e)llo*, *rabdo*, etc. aun cuando en la pronunciación había triunfado ya [au] (*caudal*, *caudillo*, *raudo*⁸⁸) es comprensible que en palabras que nunca se pronunciaron sino con [au] (*audiencia*, *auténtico*, *autoridad*, etc.) se diera, de manera paralela a *cabdal* y similares, la grafía *ab*. Así pues, en diversas tradiciones de escritura de los siglos XIV-XVI [au] se pudo escribir de dos maneras: *ab* y *au*. Como hipótesis, puede plantearse la posibilidad de buscar en *ab* para AU primario en el tipo *abdiencia* una evidencia indirecta, que añadir a la directa, de [ab] > [au] en el tipo *cabdal*.

El caso de *ab* por *au* en *cabsa* me parece paradigmático de lo que podríamos llamar “habilitación gráfica” de un grafema o una secuencia para expresar un valor fonético que no tenía inicialmente, pero que lo ha adquirido debido al curso de la evolución fonética. Esto permite replantear el recurso tan frecuente al concepto de ultracorrección para explicar hechos dispares de la historia lingüística. En puridad, el término ultracorrección (hoy también “hipercorrección” y, menos propia-

⁸⁶Ejemplos: Archivo Histórico Nacional, Clero, Trujillo, año 1335, carp. 391, nº 8; AMGU, 1H1, 9 *Santorcaz*, año 1387.

⁸⁷Examino el caso en “Sobre una supuesta evolución circular en español: CAUSA > *cabsa* > *causa* (con reflexiones sobre el concepto de ultracorrección)”, en Saralegui, Carmen y Manuel Casado, *Pulchre, bene recte. Estudios en homenaje al prof. Fernando González Ollé, op. cit.*, págs. 1287-1310.

⁸⁸En una secuencia comparable a la que aquí trato, la que pierde *b* implosiva por ir en contacto con una vocal velar, se registra en el XVI una pervivencia de la pronunciación antigua en el habla cuidada, si hemos de creer el testimonio de Juan de Valdés (*Diálogo de la lengua*, Castalia, Madrid, 1985, pág. 89), escribe: “MARCIO. -Veo en vuestras cartas que en algunos vocablos ponéis *b* adonde otros no la ponen, y dezís *cobdiciar*, *cobdo*, *dubda*, *súbdito*; quería saber por qué lo hazéis así. VALDÉS. -Porque a mi ver los vocablos están más llenos y mejores con la *b* que sin ella, y porque toda mi vida los he escrito y pronunciado con *b*”. La cuestión que planteo es que las dos soluciones debieron coexistir durante no ya años o aun décadas, sino incluso más de un siglo, cierto que en cada tiempo con proporciones y extensión social diferentes.

mente, «hiperurbanismo») debería reservarse para los casos en que el hablante lleva su deseo de corrección más allá de la norma, naturalmente dentro del uso oral, y que se ejemplifican con los tópicos **bacalado* o **Bilbado*, es decir, allí donde resulta relevante la valoración social de las formas en cuestión. En cambio, calificar los hechos gráficos no previstos por la etimología o por el normal desarrollo fonético como ultracorrección es incurrir en el error metodológico de explicar la grafía exclusivamente por su mayor o menor adecuación a la fonética. Por ello lleva razón José Ramón Morala al no atribuir a la fonética el uso ortográfico leonés de *Flano* por *Plano*: “cuando el escribano se encuentra ante una palabra cuya forma latina no conoce, utiliza cualquiera de esos grupos y no siempre acierta con el que le corresponde etimológicamente, lo que le lleva a destruir el grupo inicial o a escribir por ejemplo, *Flano* en vez de *Plano*. Se trata lógicamente de una ultracorrección, pero convendría que entendiéramos que se trata de una ultracorrección que se da en el plano puramente gráfico”⁸⁹.

7.5. Valor fonético de las confusiones gráficas

Es cosa sabida que el principio clásico del método textual en fonética histórica consiste en considerar las confusiones gráficas como indicio del cambio fonético. Así, *fuese* por *fuesse* podrá indicar que las alveolares sorda y sonora se confundían. El concepto de confusión gráfica ha de medirse respecto de una convención más o menos asentada en el uso habitual de quienes escriben en un espacio y un tiempo concreto, porque si en una tradición de escritura no se han estabilizado las grafías para expresar confusiones fonéticas no podrá hablarse de confusión, sino de mera variación gráfica. Es lo que sucede antes de que *-ss-* y *-s-* se fijen en contexto intervocálico en ciertos escritorios castellanos a lo largo de los siglos XII y XIII para expresar sus valores sordo y sonoro, respectivamente. La pregunta fundamental sigue siendo: ¿qué confusiones gráficas indican confusión fonética? Como señaló Carmen Pensado habrá que empezar por señalar qué confusiones son más probables, porque seguramente las menos frecuentes son más indicativas de confusión⁹⁰. Así, *ss* por *s* es más indicativo que *s* por *ss*, por ejemplo en *cassa* o *cossa*⁹¹.

⁸⁹“Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval”, en *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, op. cit., pág. 178-179.

⁹⁰Art. cit. en n. 3.

⁹¹Veo, por ejemplo, *cassa* en 1284 en Ávila (Archivo Histórico Nacional, Clero, carpeta 21, n.º 7), en 1290 en Atienza (Archivo Histórico Nacional, Clero, Guadalajara, carpeta 3441, n.º 10), en 1291 en Valladolid (Archivo Histórico Nacional, Clero, carpeta 3431, n.º 6). En Trujillo, Sancho Pérez escribe en 1335 *cassas*, *hussada*, *husso* (Archivo Histórico nacional, Clero, Cáceres, Nuestra Señora de Guadalupe, carp. 391, n.º 8), mientras que más tarde en otras localidades extremeñas se distingue entre *s* y *ss* intervocálicas (así lo hace, por ejem-

Un método textual que pretenda alcanzar deducciones fiables a partir de los errores gráficos tiene que fundarse en el examen de los errores con base fonética, y hemos de suponer que los “lapsus calami” medievales tendrán motivaciones comparables a los que pueden documentarse modernamente⁹². No pocos estudios han llamado la atención sobre el reflejo de la fonética meridional en textos diversos (desde los exámenes de los estudiantes hasta textos periodísticos⁹³). Recuerdo una tesis doctoral de un historiador que presentaba decenas y decenas de omisiones de -s final. Oyéndolo hablar se entendía perfectamente el significado de sus errores. Pero la manuscritura medieval no puede medirse respecto de una norma gráfica única y estable (a diferencia de la actual), y esto obliga a navegar con prudencia entre la Escila de la ingenuidad y la Caribdis del escepticismo.

¿Se trata entonces de una cuestión de número? Algunas confusiones entre grafemas pueden ser debidas al descuido ocasional. Si veo *palamas* por *palomas* en un códice del s. xv tenderé a considerarlo mera asimilación ocasional, que reflejará sin duda la presión del entorno fónico de la vocal, de acuerdo con los mecanismos psicológicos habituales de la copia, donde la anticipación y la dilación rompen la linealidad del texto, pero de ahí a otorgarle a este *palamas* carta de naturaleza en la lengua de uso va un trecho⁹⁴. Y si en un documento de la catedral de Toledo de 1171 se ve *Áfrida* por *África* ¿pensaré que es un mero descuido del copista?⁹⁵ No habrá, sin embargo, que dejar de registrar estas soluciones, por raras que nos parezcan, pues, como afirma Clarinda de Acevedo Maia, a propósito de un *certas* por *cartas*, dos veces en en mismo notario, “o facto de a forma aparecer mais que uma vez e em documentos diferentes parece nao permitir interpreta-la como simples lapso do copista”⁹⁶. Pero aun cuando nos enfrentemos a hápax, no es imposible que éstos representen formas genuinas. En el caso de *Áfrida*, la distancia aparentemente insalvable entre /k/ y /d/ puede acortarse

plo, en 1350, el escribano público de Magacela, en Badajoz, Diosdado Martínez: Archivo Histórico Nacional, Clero, Nuestra Señora de Guadalupe, carpeta 392, nº 9). Cf. Frago Gracia, Juan Antonio, *Historia de las hablas andaluzas*, Arco/Libros, Madrid, 1993, pág. 244, n. 561.

⁹²Cf. Blake, Robert J., “Scribal Worries and Sound Change in Medieval Spain”, en *Studies in Romance Languages*, 25, 1987, págs. 15-26; Douvier, E., “Les anomalies graphiques du *Libro de los Gatos*”, en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 10, 1985, págs. 39-70; Torreblanca, Máximo, “Omisión de grafemas en los documentos medievales de Castilla”, en *Journal of Hispanic Philology*, X, 1986, págs. 229-236.

⁹³Cf. Frago Gracia, Juan Antonio, “Rasgos de fonética dialectal en textos periodísticos andaluces”, en *Lingüística Española Actual*, IX, 1987, págs. 153-174.

⁹⁴*Palamas* se lee en el ms. 7563 de la Biblioteca Nacional, que copia la Tercera Parte de la *General estoria*, en *Cantar de los cantares* 1:14.

⁹⁵Archivo Capitular de Toledo, Z.4.A.8.

⁹⁶Azevedo Maia, Clarinda de, *História do galego-português. Estudo linguístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (com referência a situação do galego moderno)*, INIC, Coimbra, 1986, pág. 429-430 y n. 6.

a la luz de la tendencia del árabe andalusí a la velarización de la dental, según señala Corriente⁹⁷. No es imposible que en Toledo los mozárabes, cuya lengua materna era el árabe, dijeran *Afrida*.

Hoy ya no nos creemos que *Ciguença* (por *Sigüença*) sea muestra de confusión de sibilantes, al menos no de una confusión fonológica entre el orden alveolar y el dental. Y por esto mismo, quizá el "Fonte Fascasia" por *Pascasia* en un documento de Sahagún no sea un indicio de la confusión ibérica entre *fy p ~ b*, como quería Menéndez Pidal (y que ha de relacionarse con la aspiración) sino a lo mejor sólo un caso de dilación o reverberación de la F- inicial de *fonte*⁹⁸.

Pero más allá de estos casos, que pueden resultar anecdóticos, tendremos que preguntarnos por el significado de la igualación entre grafías que durante un tiempo indicaron con toda probabilidad una diferencia fonológica.

En el caso arriba presentado de *-ss'* y *-s*, vimos que algunos documentos de Atienza, Ávila, Trujillo, Sevilla... muestran ya a fines del s. XIII o principios del XIV *-ss-* por simple. ¿Es indicio esto de una confusión fonológica? ¿Se habían igualado la ápicopalveolar sorda y la sonora en fechas tan tempranas? Desde luego, hoy no se admite la cronología propuesta por A. Alonso, justamente porque los documentos permiten adelantar la igualación en el habla de muchos hablantes⁹⁹. Pero lo que yo quiero plantear como premisa metodológica es que tomadas aisladamente las confusiones gráficas no resultan fáciles de interpretar. Para responder a este caso concreto habría que saber si en la tradición de escritura en la que esos documentos se insertan había arraigado la distinción entre *-ss-* y *-s-*. Y esto es así justamente porque las mudanzas parciales en una tradición gráfica pueden ser indicio del cambio fonético.

Los mismos hechos gráficos significan, o pueden significar, diferentes cosas en momentos históricos diferentes, y aun en diferentes espacios culturales dentro de un mismo tiempo. No es lo mismo la confusión de *b* y *v* en el llamado "latín de los mozárabes"¹⁰⁰ que la que se observa en los siglos XIV-XV. Detrás de los mozárabes de Córdoba no hay, que se sepa, una tradición que distinguiera de acuerdo con un criterio fonético *b* y *v* del romance; detrás de los escribanos de la Baja Edad Media sí. El concepto de tradición de escritura resulta otra vez imprescindible para poder alcanzar deducciones fonéticas a partir del examen de las grafías.

⁹⁷Corriente, Federico, *Árabe andalusí y lenguas romances*, Fundación Mapfre América Editorial Mapfre, Madrid, 1992, pág. 50.

⁹⁸*Orígenes del español*, op. cit., § 41.6b.

⁹⁹Señala Manuel Ariza que la confusión entre /s/ y /z/ empezó en la segunda mitad del s. XIV (art. cit. en n. 43, pág. 121). Por los ejemplos de *ss* por *s* vistos en n. 91 cabe decir que se inició bastante antes.

¹⁰⁰Vespertino Rodríguez, Antonio, "B=V en el latín de los mozárabes", en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, vol. I, *Historia de la lengua. El español contemporáneo*, Castalia, Madrid, 1988, págs. 309-316.

7.6. *Realidad gráfica y precisión fonética*

Vayamos un poco más allá en el examen de la validez del método textual para reconstruir la pronunciación antigua. No queda más remedio que reconocer que las precisiones fonéticas (acústicas y articulatorias) que pueden alcanzarse mediante el examen de los documentos son limitadas. A propósito de los resultados de L- y -LL- en documentos asturianos dice Lapesa: “seguramente existía ya en los siglos XII al XV la [d̥] o algún otro alófono retroverso; pero los notarios de entonces no disponían de grafía para transcribirlo y, sobre todo, debieron de considerarlos realizaciones locales y rústicas del fonema /l/”¹⁰¹. Me atengo más a lo primero que a lo segundo, y, por lo mismo, no es seguro, y ni siquiera probable, que la sustitución de /ç/ por /ʦ/ en el sureste del dominio asturiano occidental sea “posterior a la época de nuestros documentos” (1213-1487).

Incluso la ubicación espacial de los testimonios antiguos es bastante menos precisa de lo que quisiéramos. Pienso, por ejemplo, en la documentación del monasterio de Belmonte, de extraordinario interés, y cuyo examen permite situar esos textos de lleno dentro del asturiano occidental. Ahora bien, Belmonte está justo en el límite entre las cuatro zonas que la dialectología acepta para esta variedad interna del asturiano desde los estudios de Diego Catalán¹⁰²: tierras bajas del este, tierras altas del este, tierras bajas del oeste, tierras altas del oeste. Dicha división está fundada sobre todo en los diferentes resultados palatales de L, PL, CL, etc. iniciales e interiores¹⁰³. ¿Se puede llegar a precisar con la documentación del monasterio de Belmonte en la mano la adscripción de los usos documentales a un área concreta de estas cuatro? Parece claro que no, y no está demás llamar la atención sobre el hecho de que ni aunque los textos estuvieran escritos en transcripción fonética, que no lo están, se podría pretender una información precisa, uniforme y coherente en lo que concierne a la geografía de los usos, habida cuenta de que quienes escribían no pereneceían todos a las localidades más próximas al monasterio, y por más que reflejaran una tradición de escritura, no dejarían de presentar algunas peculiaridades de su propia pronunciación.

No es esto, claro, un motivo de desaliento, sino una invitación a la prudencia. Porque numerosos detalles de realismo fonético también se perciben en la manuscritura medieval. En documentos navarros encon-

¹⁰¹Lapesa Melgar, Rafael, *El dialecto asturiano occidental en la Edad Media*, Universidad, Sevilla, 1998, pág. 86.

¹⁰²Catalán, Diego, “El asturiano occidental: examen sincrónico y explicación diacrónica de sus fronteras fonológicas”, *Romance Philology*, X, 1956, págs. 71-92.

¹⁰³Cf. un resumen de los resultados en Martínez Álvarez, Josefina, “Las hablas asturianas”, en Alvar, Manuel (director), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Ariel, Barcelona, 1996, pág. 122.

tramos el topónimo *Lumbierre* escrito con frecuencia *Lombierr* con *-rr* final. Es del todo verosímil que indique una pronunciación fuerte de la vibrante en posición final de palabra, rasgo que al parecer se da en los hablantes de Navarra y del País Vasco¹⁰⁴.

7.7. *Las otras pistas: valor de la rima para la fonética histórica*

En algunas ocasiones se ha señalado que la rima proporciona información privilegiada acerca de la pronunciación antigua, más allá de las veleidades gráficas de los copistas¹⁰⁵. No seré yo quien niegue la utilidad de tener en cuenta la rima para obtener deducciones fonéticas, pero quiero llamar la atención sobre los problemas que plantea. El concepto clave es el de corrección de la rima, pues lo que no encaja con los parámetros actuales suele considerarse erróneo. En el *Cantar de Mio Cid*, Menéndez Pidal consideró imperfectas rimas como *tajadores: son*, por lo que propone restablecer una forma paragógica *sonē*, que rimaría perfectamente. García Yebra puso en duda, creo que con razón, la posibilidad de que el copista hubiera hecho desaparecer todos los casos de *-e* paragógica en una época, la de la copia, en la que ésta era corriente en poesía. Más bien habrá que admitir que la vocal átona final no contaba a efectos de asonancia¹⁰⁶.

Del mismo modo, me resulta ahora claro que las rimas “anómalas” del *Auto de los Reyes Magos* nada tienen de anormal. Al contrario, *escarno: carne, fembra: diciembre* o *mundo: redondo* encajan perfectamente dentro de la tipología románica de la rima¹⁰⁷, y el concepto mismo de rima en la poesía latina como desarrollo de la aliteración permite explicar por ejemplo, la consonancia átona de *-ndo* (*mundo: rodondo*)¹⁰⁸.

¹⁰⁴ Encuentro *Lombierr* 2 veces en Archivo Histórico Nacional, Clero, Navarra, carpeta 1412, nº 5, del año 1359. En el mismo documento, *Echaçarr*, 10 veces. *Torr* ‘torre’, como nombre común ya en 1266 (Archivo Histórico Nacional, Clero, Navarra, carpeta 1399, nº 4), y como topónimo en 1263 (Archivo Histórico Nacional, Clero, Navarra, carpeta 1407, nº 18). Leo “Elvira de Çiçurr” nada menos que 15 veces en documento de 1312 (Archivo Histórico Nacional, carpeta 1423, nº 6), y “Per Navarr” en documento de Leire de 1331 (Archivo Histórico Nacional, Clero, Navarra, carpeta 1411, nº 5). No está descrito este uso en González Ollé, Fernando, “Navarro”, en Alvar, Manuel (director), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, op. cit., págs. 305-316.

¹⁰⁵ Cf. Alvar, Manuel, “Valor fonético de las rimas de la Gaya Ciencia de P. G. de S.”, en *Annales du Midi*, I, 1989, págs. 10-33.

¹⁰⁶ García Yebra, Valentín, “Sobre las asonancias en *a* y en *o* en el *Cantar de Mio Cid*”, en *Revista de Filología Española*, LXXIV, 1994, págs. 5-21.

¹⁰⁷ Glauco Sanga señala en la poesía italiana anterior al s. XIV rimas en poetas italianos, no necesariamente sicilianos, del tipo *ora: natura, misura: dimora, conto: punto* (*La rima tri-vocalica. La rima dell'antica poesia italiana e la lingua della Scuola poetica siciliana*, Il Cardo, Milán, 1992).

¹⁰⁸ Es cosa sabida que en la poesía latina medieval podían rimar *córpore* y *sopóre*, *ínfimo* y *límō*, *virgíneus* y *réus* (cf. Norberg, Dag, *Introduction a l'étude de la versification latine médiévale*,

8. HACIA UNA VALORACIÓN HISTÓRICA DE LAS GRAFÍAS

Aquí he presentado algunas propuestas metodológicas que quizá contribuyan si no a resolver sí a plantear mejor algunas cuestiones. No existe a día de hoy, o por lo menos yo no la tengo, la fórmula mágica que permita obtener con seguridad toda la información fonética que se agazapa detrás de las grafías. Me temo que no pueda ser de otra manera, porque la interpretación de los hechos de escritura no puede tener lugar más que como parte de una hipótesis histórica sobre la lengua de los textos.

Cuando Rafael Lapesa tuvo que valorar formas como *pectet* o *cultello* del *Fuero de Madrid* se inclinó por considerarlas reflejo de la pronunciación mozárabe¹⁰⁹. Igualmente, Ramón Menéndez Pidal, en la presentación de los documentos toledanos de la colección *Documentos lingüísticos de España* señala que los mozárabes toledanos decían, por ejemplo, *fillo*, con resultado palatal lateral para la secuencia -LJ-, y no prepalatal como la de los castellanos repobladores. Pero esta observación se basa a *veus* en documentos como el n.º 265, donde realmente lo que se ve en el documento es *filio*. Y en otro documento, el n.º 268, también procedente de una escribanía “mozárabe” al lado de *filio* se ve *oueja*. La interpretación de *filio* como manera de escribir la palatal lateral se ve refutada por la coexistencia en un mismo documento de *maliolo* y *majolo*. Cierto que también hay un caso de *muller* en un documento que no muestra otra solución diferente para -LJ-, pero el examen de los documentos de la catedral de Toledo lo que pone de relieve es que se entrecruzan varias tradiciones de escritura, y las pistas conducen de una parte a escritorios palentinos, pero también a escritorios leoneses. Ya dijo Menéndez Pidal que el mozárabe de Toledo se parecía mucho al leonés oriental. No parece que esto sea mera casualidad¹¹⁰.

Otro caso, éste de signo positivo, nos lo plantean usos gráficos que pueden explicarse por interferencia dialectal. Carmen Isasi plantea que *cibilles* ‘civiles’, *esquilla* ‘esquila’, *pilla* ‘pila, montón’, *pilloto* ‘piloto’, frecuentes en la documentación municipal vizcaína de los siglos XV y XVI, tal vez no sean meras variantes gráficas de las correspondientes formas con *l*, sino que en verdad muestren palatalización inducida por el euskera¹¹¹.

Almqvist & Wiksell, Estocolmo, 1958). Me he ocupado de estas cuestiones en “¿Rimas anómalas en el *Auto de los Reyes Magos*?”, en *Revista de Literatura Medieval* (en prensa).

¹⁰⁹ Art. cit. en n. 52.

¹¹⁰ Juan Antonio Frago Gracia rechaza el mozarabismo para el *Auto de los Reyes Magos*, y considera la forma *frutero* de un documento toledano de 1226 no una muestra de un supuesto dialecto mozárabe, sino como “un leonesismo más de esta área hispánica (*Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Gredos, Madrid, 2002; págs. 233-266, sobre el *Auto*; págs. 280-281, para la indicación acerca de CT> it).

¹¹¹ “*il* en documentos vizcaínos medievales: ¿alternancia gráfica o palatalización vasca?”, en *Anuario del Seminario de Filología Vasca “Julio de Urquijo”*, XXIX-2, 1995, págs. 651-659.

Empecé hablando de “interpretación fonemática de las grafías” y he terminado por referirme a cuestiones centrales de la Historia de la lengua española. Y es que sólo el marco histórico general proporciona un espacio apropiado para interpretar los hechos gráficos, pues éstos son el resultado de un balance entre el haber de los usos de la lengua de quien escribe y el debe de la tradición de escritura. La Historia de la lengua se muestra así como modelo más amplio que el de la Gramática histórica, y en el que ésta última queda comprendida.

Lejos, pues, de mover a desánimo, el método filológico-lingüístico basado en la historia integral de la escritura que aquí propongo es una vía que puede ser útil, a condición de que se supere la visión de la escritura como únicamente condicionada por el grado mayor o menor de adecuación a la fonética, pues ni siquiera ésta se presenta como monolítica. Y este reto particular se concreta en la necesidad de trazar una geografía lo más afinada posible de la evolución fonética, para lo cual habrá de conjugarse este factor, cosa obvia, con la elucidación del mapa geográfico de las variaciones, y, lo que es más difícil, con el aspecto sociolingüístico que las innovaciones dejan entrever¹¹². En fin, mucho se ha avanzado, mucho queda por hacer. Las dificultades no son pocas, pero en ellas hemos de ver un reto y un acicate para seguir indagando en el pasado de nuestra lengua.

¹¹²La publicación de fuentes documentales ha avanzado considerablemente desde que Ramón Menéndez Pidal publicó sus *Documentos lingüísticos de España (I Reino de Castilla, CSIC, Madrid, 1966 [1919])*. La labor de más alcance hasta hoy es la cumplida en el Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, que ha dado a la luz la documentación íntegra de la catedral de León y del monasterio de Sahagún, acompañados de índices (Fernández Catón, José María, *“Index verborum” de la documentación medieval leonesa. I: Monasterio de Sahagún (857-1300)*, León, 1999; *“Index verborum” de la documentación medieval leonesa. II: Monasterio de Sahagún (857-1300)*, León, 1999; *“Index verborum” de la documentación medieval leonesa. III: Archivo de la Catedral de León (775-1300)*, León, 2002; *“Index verborum” de la documentación medieval leonesa. IV: Archivo de la Catedral de León (775-1300)*, León, 2002). No se ha podido trazar, sin embargo, un panorama geográfico de los hechos de escritura como el que para Francia publicó Anthonij Dees (*Atlas des formes et des constructions des chartes françaises du XIIIe*, Tubinga, 1980, y *Atlas des formes linguistiques des textes littéraires de l’ancien français*, Max Niemeyer, Tubinga, 1987).